



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Fiscalización Tributaria y el Impuesto a la Renta en las empresas
Manufactureras de Artículos Deportivos, distrito San Juan de
Lurigancho, 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTOR:

Gómez Guillen, Henry Leonard (ORCID: 0000-0003-0254-8005)

ASESOR:

Mg. Alvarez Lopez, Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACIÓN

LIMA – PERU

2022

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a todos los empresarios que día a día se esfuerzan por sacar a sus familias adelante.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer a Dios, a mis padres y sobre todo a mis hijas que me impulsan a ser cada día mejor.

Índice de contenidos

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
INDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS	vi
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1 Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5 Procedimientos	18
3.6 Método de Análisis de datos	19
3.7 Aspectos Éticos	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	28
VI. CONCLUSIONES	32
VII. RECOMENDACIONES	33
BIBLIOGRAFIA	34

Índice de tablas

Tabla	Descripción
Tabla 1	<i>Prueba de normalidad para la fiscalización tributaria y el impuesto a la renta</i>
Tabla 2	<i>Interpretación del coeficiente Pearson</i>
Tabla 3	<i>Correlación de Pearson entre la fiscalización tributaria y el Impuesto a la Renta</i>
Tabla 4	<i>Correlación de Pearson entre la fiscalización tributaria y la teoría de rentas provenientes del capital y del trabajo</i>
Tabla 5	<i>Correlación de Pearson entre la fiscalización tributaria y la capacidad contributiva</i>
Tabla 6	<i>Correlación de Pearson entre la política fiscal y el Impuesto a la Renta</i>
Tabla 7	<i>Correlación de Pearson entre los tipos de fiscalización tributaria y el Impuesto a la Renta</i>

Índice de gráficos y figuras

Figura 01: El gasto público permite a los contribuyentes conocer el proceso de la política fiscal en una Fiscalización Tributaria.

Figura 02: Las Infracciones y sanciones pertenecen a las normas dentro una fiscalización tributaria

Figura 03: La política tributaria permite utilizar los impuestos para la comunidad con una correcta fiscalización

Figura 04: La emisión de comprobantes de pagos electrónicos facilita la verificación de datos de los contribuyentes en una fiscalización tributaria

Figura 05: La recaudación tributaria permite conocer la importancia en la fiscalización

Figura 06: La facultad de fiscalización permite la ejecutar el control del cumplimiento de las obligaciones tributaria

Figura 07: La fiscalización definitiva permite a los contribuyentes la auditoria a los libros contables en la fiscalización tributaria

Figura 08: La fiscalización electrónica permite al contribuyente revisar a través del buzón electrónico y dar respuesta.

Figura 09: La evasión fiscal permite conocer prácticas ilegales de contribuyentes durante la fiscalización tributaria

Figura 10: La resolución de multa permite a los contribuyentes conocer la infracción después de la fiscalización tributaria.

Figura N°11: La manifestación de riqueza permite conocer el incremento del patrimonio del contribuyente en el impuesto a la renta

Figura 12: El Impuesto a la Renta permite conocer los ingresos de los contribuyentes al gravar un tributo

Figura 13: La Actividad Empresarial permite al contribuyente tributar el impuesto a la renta

Figura 14: Los Hechos económicos permiten conocer a la empresa el incremento de su patrimonio por su impuesto a la renta

Figura 15: La Actividad Empresarial permite al contribuyente tributar el impuesto a la renta

Figura 16: El Principio de Equidad permite conocer el pago justo del impuesto a la renta

Figura 17: La renta permite conocer la ganancia de un bien con el pago del impuesto a la renta

Figura 18: La capital permite conocer la cantidad de recursos disponibles durante la capacidad contributiva

Figura 19: Los tributos exigen al contribuyente el pago de contribuciones, impuestos y tasas para conocer la capacidad contributiva

Figura 20. Los Tributos directos permiten conocer la capacidad contributiva de los contribuyentes durante el pago del impuesto a la renta

RESÚMEN

La presente investigación denominada “Fiscalización Tributaria y El Impuesto a la Renta en las Empresas Manufactureras de Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho, 2021” planteo como problema general a la interrogante: ¿En qué medida la fiscalización tributaria se relaciona con el impuesto a la renta de empresas manufactureras en artículos deportivos, distrito San Juan de Lurigancho, 2021?

Respecto a la metodología aplicada en la investigación realizada, se ha podido determinar que es del tipo básico, nivel descriptivo, correlacional y diseño es no experimental de corte transversal. La población objeto de estudio estuvo conformada por 36 personas del mismo distrito; el instrumento aplicado fue el cuestionario a través del cual se obtuvo la información fidedigna de la fiscalización tributaria y su relación con el impuesto a la renta. Dicho instrumento fue aceptado por los expertos en la materia y ratificado según los resultados de alfa de Cronbach, arrojando una confiabilidad de 0,853 para la variable Fiscalización Tributaria y 0,894 para la variable Impuesto a la Renta y para la comprobación de hipótesis se realizó mediante la prueba de CHI.

Como resultados se obtuvo que la fiscalización tributaria si se correlaciona con el impuesto a la renta obteniendo una calificación según el coeficiente de correlación de Spearman. En esta investigación se llegó a la conclusión de que existe si existe relación entre la fiscalización tributaria y el Impuesto a la Renta.

Palabras clave: evasión, fiscalización, impuesto

ABSTRACT

The present investigation called "Tax Control and Income Tax of Manufacturing Companies in Sporting Goods, San Juan de Lurigancho district, 2021" raised the question as a general problem: To what extent is tax control related to the tax to the rent of manufacturing companies in sporting goods, district San Juan de Lurigancho, 2021?

Regarding the methodology applied in the research carried out, it has been possible to determine that it is of the basic type, descriptive level, correlational and non-experimental cross-sectional design. The population under study was made up of 36 people from the same district; the instrument applied was the questionnaire through which the reliable information of the tax control and its relationship with the income tax was obtained. This instrument was accepted by the experts in the field and ratified according to the results of Cronbach's alpha, yielding a reliability of 0.853 for the Tax Examination variable and 0.894 for the Income Tax variable and for the verification of hypotheses it was carried out through the test of CHI.

As results, it was obtained that the tax control is correlated with the income tax, obtaining a rating according to the Spearman conversion coefficient. In this investigation, it was concluded that there is a relationship between tax control and Income Tax.

Keywords: evasion, control, tax

I. INTRODUCCIÓN

Según dicha norma N°133-2013-EF (código tributario); dice, el encargado de la dirección tributaria (SUNAT), tiene la potestad que por ley lo amerita de fiscalización en la rama tributaria entre ellos la facultad de confirmar, el correcto cumplimiento de una política fiscal bajo las normas tributarias, su objetivo principal, es la recaudación de los contribuyentes de una forma responsable para evitar la evasión y desconocimiento.

A nivel mundial, la economía de los países está relacionado con los ingresos que son obtenidos mediante los impuestos. La renta a nivel mundial tiene diferentes escalas y los impuestos que se pagan por ello son en la mayoría de países a nivel progresivo. Actualmente, los problemas de las empresas es la Fiscalización ante el Ente Recaudador, se nota el constante riesgo tributario que viven debido al desconocimiento de nuevos alcances y actualización de normas existentes. En algunos casos, al emplear el criterio discrecional, los fiscalizadores tributarios de manera excesiva aplican dicha facultad con intereses propios, por falta de revisar los libros contables, es decir, trabajan solo por órdenes ignorando algunas normas de materia tributaria, el desconocimiento de trámites burocráticos perjudica económicamente al contribuyente.

En nuestro país, ignoran las normas aplicadas por el ente regulador, el desconocimiento tributario en su correcta aplicación. La normativa N°122-2014/SUNAT en su artículo 3° señala que “SUNAT”, es el Ente del cual dependerá lograr una recaudación efectiva, evitando así la evasión fiscal que y desigualdad a los que si dan cumplimiento. Señala que la administración cumple con un propósito fundamental, regir los tributos del estado bajo las disposiciones y normas encargadas por Ley, facilitando los recursos solicitados para la política fiscal y el equilibrio macroeconómico; respaldando la norma en su correcta aplicación en materia jurídica tributaria y correcta aplicación los delitos tributarios y aduaneros.

Este trabajo de tesis, analizaremos La Fiscalización Tributaria y el Impuesto a la Renta en las Empresas Manufactureras de artículos deportivos, en San Juan de Lurigancho, 2021, dichas empresas son en su mayoría formadas por familiares no

profesionales y no costean de manera correcta los costos de materias primas por lo cual no logran determinar de manera correcta su utilidad.

La fiscalización es una facultad del ente regulador, de esta forma se puede determinar si existe una correcta aplicación del impuesto por parte de la administración al contribuyente. La fiscalización, la función que tiene es de carácter consuntivo y de expansión, exigiendo a los evasores, la presentación de libros contables, archivos, realizando así la inmovilización de documentos, este tipo de fiscalizaciones puede darse en inspecciones y peritajes.

Asimismo, la normativa del código Tributario art. 61 establece toda obligación tributaria manifestada por el contribuyente deudor es comprendida por el ente regulador a fiscalización o verificación, el cual puede corregirse si se detecta omisión falsedad a la información proporcionada, el ente regulador resolverá una, resolución de multa con orden de pago en el acto.

Las empresas manufactureras dedicadas a la fabricación en implementos deportivos se instalaron dentro de la mencionada zona, la mayoría son microempresas formales y no formales, los cuales son mayormente fiscalizadas en materia tributaria por parte de SUNAT.

Ante la problemática, se plantea como problema general: ¿En qué medida la fiscalización tributaria se relaciona con el impuesto a la renta de empresas manufactureras en artículos deportivos, distrito San Juan de Lurigancho, 2021?

Problemas específicos: ¿En qué medida la fiscalización tributaria se relaciona con la teoría de rentas provenientes del capital y del trabajo en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho, 2021?;

¿ En qué medida la fiscalización tributaria se relaciona con la capacidad contributiva en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho, 2021?; y ¿ En qué medida La política fiscal se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho, 2021?

La actual tesis se **justificará**; en manera teórica, por cuanto la investigación tendrá en cuenta la normativa en materia tributaria los artículos 61° y 62° N°133-2013-EF (código tributario), por ende, realizar una mejora en el estudio. De igual manera, busca dar respuestas a las dificultades reales que tienen las empresas

manufactureras. En lo metodológico se justifica el desconocimiento de las normas tributarias para poder así dar soluciones a la presente investigación de igual forma se justificará, por relevancia social, a la empresa u otras similares donde se detecten problemas en materia tributaria.

El estudio busca el **Objetivo General:** Determinar en qué medida la fiscalización tributaria tiene relación con el Impuesto a la Renta de empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho, 2021. **Objetivos específicos:** Determinar en qué medida la fiscalización tributaria se relaciona con la teoría de rentas provenientes del capital y del trabajo en empresas manufactureras de Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho, 2021; determinar en qué medida la fiscalización tributaria se relaciona con la capacidad contributiva en empresas manufactureras de Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho, 2021; determinar en qué medida la política fiscal se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras de Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho, 2021. Siguiendo la línea de investigación tenemos por **Hipótesis General: Hi:** La fiscalización tributaria se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho, 2021. **Hipótesis específicas:** La fiscalización tributaria se relaciona con la teoría de rentas provenientes del capital y del trabajo en empresas manufactureras de Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho, 2021; La fiscalización tributaria se relaciona con la capacidad contributiva en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho, 2021; La política fiscal se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras de Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Internacionalmente, Camacho y Patarroyo (2017), tiene por título en su Tesis donde analiza la Cultura Tributaria que se da en Colombia, posee a modo fin conocer los factores influyentes en el contribuyente, los cuales guardan relación con la percepción en Colombia de la Cultura Tributaria”, aplicó la metodología exploratoria no experimental de tipo cuantitativo, por resultado menciona, los perfiles del contribuyente como una persona desde que se desarrolla va adquiriendo los valores, para que la persona honrada acate con el ejercicio de las obligaciones tributarias establecidos bajo reglamentos de ley.

Onofre, Aguirre & Murillo (2017) cuya tesis tiene como estudio la relación del conocimiento tributario en los tributos recaudados *de Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos de Ecuador 2017*” y busca conocer como se relaciona la cultura tributaria con el cobro de los tributos en el lugar de análisis; la metodología aplicada es de estudio descriptivo, explicativo, propositivo se llegó a observar y visitar a los sitios elegidos para recolectar la información a encuestar. Se concluyo con este estudio que el nacimiento de la cultura tributaria consiste en el cuanto conocen los sujetos en asuntos de materia tributaria, como las sanciones y demás.

Rivas y Quimiz, (2017) tiene como averiguación el análisis del porque envaden los tributos en los ejercicios 2010 -2014 y la elaboración de una Proposición de Adiestramiento Tributario para comerciantes en la ciudad de Guayaquil – Colombia”, tiene por objetivo, crear un sistema para capacitar en temas tributarios a los comerciantes de la zona en mención para que progresivamente bajar los altos índices de evasión en la referida zona.

La metodología aplicada es inductivo, deductivo, el modelo de investigación es exploratorio descriptivo. De esta manera con el resultado obtenido se puede probar altos resultados con la formalización de actividades empresariales al de sus empresas a través de RISE o RUC, de esa forma llevarán controladamente los ingresos y gastos para que paguen en relación a las utilidades que generen sus negocios.

Espín & Espín (2016) en su tesis donde hace referencia a la *tributación analizada en Calzacuba cía. Ltda., provincia de cotopaxi, Cantón Latacunga en el ejercicio 2021*, hubo por objetivo llevar por efecto una Audiencia Tributaria en la compañía Calzacuba Cía. Ltda., a través del reglamento tributario, establecer lo razonable cuando existen obligaciones tributarias en el año fiscal 2014, la metodología aplicada es descriptiva, diseño no experimental, método deductivo y analítico. Asimismo, como métodos de herramienta de cogida de datos se empleó la encuesta, la información recolectada permitió ir analizando, argumentando el desacierto en la elaboración de los informes financieros y otras declaraciones de índole tributario. Tiene por conclusión que la empresa detecta falencias en la forma establecer la cuantía del impuesto a la renta, esto por registrar erróneamente lo contable conllevando perdidas a la empresa por el exceso en multas.

Pomacusi, (2017) analiza los efectos de evadir tributariamente el impuesto de valor agregado) (Tesis de Posgrado)– Bolivia.

La tesista tiene como objetivo general establecer la consecuencia de evadir tributariamente sobre el cobro del IVA en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La metodología aplicada es descriptiva, con diseño transversal, no experimental y el método aplicado es inductivo.

Por último se evidenció la hipótesis de que la recaudación del IVA es afectado por la evasión tributaria, lo que origina negatividad en el progreso monetario boliviano.

Desde un contexto nacional, Ramírez (2019), en la investigación que realizó, para analizar la relación entre la fiscalización y lo que recauda el fisco *en Ancash por los periodos 2017 – 2018*”, tiene como prioridad averiguar si las fiscalizaciones tributarias tienen relevancia en la cobranza que realiza el fisco a las constructoras en dicha provincia, el diseño de investigación que se tomó en cuenta es la aplicada, enfoque cuantitativo, nivel explicativo causal y diseño no experimental; en la constatación de hipótesis de la distribución de chi-cuadrada, obtuvo por conclusión que realmente la fiscalización está relacionada con las cobranzas que realiza el fisco.

Manyari, (2019) en su tesis, donde revisa la planeación tributaria e impuesto a la renta en *Inversiones Arwaturu S.R.L.*, se encargó de examinar el la planeación tributaria como fin de gestión que ayude al impuesto en la empresa”. El presente estudio es aplicado, descriptivo, el diseño correlacional, se encuestó al área administrativa; manifestando su sabiduría en la planeación fiscal, se manejó la recolección de información, la encuesta, utilizando un cuestionario que permite analizar estadísticamente, concluyó la gran importancia del planeamiento tributario, ya que permite establecer decisiones acertadas para un adecuado desarrollo de las empresas, optimizando el impuesto sobre la renta.

Ramos (2018) en su trabajo de investigación tuvo por finalidad analizar como incide en la liquidez de las mypes, el impuesto a la renta, diseño no experimental, descriptivo bibliográfico documental, utilizó la técnica fichas bibliográficas y los informes de sus estados financieros en el periodo 2014 y 2015 de la empresa en mención, la misma la su rubro es la elaboración, manutención de herramientas y maquinarias agrícolas en general, tiene por conclusión el desembolso del impuesto a la ganancia, sí incide de modo negativo en la liquidez de “Manufacturas Agrícolas S.A”; trayendo negativamente la disminución de su cabida económica de tal forma que cumple con los compromisos en el corto plazo financieras de dichos bancos; la cual solicita préstamos de manera formal en vista de respuesta a sus dificultades de falta de liquidez, disminuyendo competitividad en el mercado.

Céspedes (2017) en su tesis, cuyo objetivo es conocer la atribución de un Sistema Web en el procedimiento de una fiscalización, por objetivo específico, el sistema web es implementado programa RUP con motor de Base de Datos PostgreSQL de tal modo que se pueda computarizar este procedimiento, se aplicó la investigación experimental y aplicada, diseño de investigación es pre experimental. En conclusión, se señaló que el la web sistematizada optimizó el asunto de fiscalización en la subgerencia de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de Huaral logrando un incremento de 7% en la proporción de aumento de recaudación tributaria y 33% en Eficacia de la cobranza .

Vasnaya, Aquino y Aldava (2020), en su investigación de "La Evasión Tributaria Y Su relación con el Cobro tributario En Huánuco, Año 2018", (Tesis de Pregrado), Universidad Nacional Hermilio Valdizán, los tesisistas en el trabajo de investigación tomaron en cuenta como propósito demostrar la relación de la cobranza del fisco con la evasión de los contribuyentes en la provincia de Huánuco, año 2018. Asimismo, la metodología aplicada es de tipo sustantiva o básica y bajo el método deductivo. Por último, se estableció que los deudores tributarios no manifiestan realmente sus ingresos y utilizan regímenes que no les benefician.

BASES TEÓRICAS

1. FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Fiscalización

Según la (RAE), es un conjunto de normas de carácter supremo que tiene como función propia llevar los procedimientos de los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, del sector público en dichas acciones económicas y financieras de buena gestión. La fiscalización es externa, permanente y consuntiva.

Según varios autores han conceptualizado en varios términos:

Castro (2014), profundiza como "las actividades que ejecuta el ente regulador, tienen como objeto buscar nuevos mecanismos en el no cumplimiento de los compromisos tributarios formales y sustanciales" (p. 14).

Ponce de León (2008), tiene por objeto de estudio la situación tributaria de un grupo de contribuyentes señalado. (P.187).

La Fiscalización Tributaria, es el procedimiento del ente regulador, el Código Tributario le otorga facultades, para ejecutar y llevar a cabo el acatamiento de la norma tributaria hacia los contribuyentes que están siendo por un agente fiscalizador, mediante cartas autorizadas y requerimiento terminando con la notificación dando conformidad, a la obligación tributaria o devolución de impuestos si este evidenciado pago en exceso.

Asimismo, son muy severas las sanciones donde se comprueben la transgresión a los reglamentos tributarios, las multas, en los casos tales como el fraude

tributario, se cumple con el ordenamiento jurídico con prisión efectiva, con el fin de reducir este tipo de conductas.

1.1 Situación Tributaria

Las actividades económicas por su realización son gravables, porque nace un hecho económico, ante la existencia de deuda con la Administración tributaria nacen situaciones intermedias se llamará *“Situación Tributaria”*, también se define el débito tributario a favor del Fisco, en caso sea una situación tributaria atípica, para absorber la utilidad. La relación jurídica sustantiva vela la compensación del derecho al contribuyente, la pérdida en los próximos ejercicios gravables, esta no radica en un compromiso a favor del Fisco.

1.2 La Política Fiscal

El Perú en cuanto a política tributaria ha sufrido grandes cambios a las normas tributarias desde hace tiempos atrás, esto debido a las grandes empresas instaladas en el Perú, y a sus diferentes tipos de actividades en diferentes factores políticos, sociales y culturales.

Barragán (2014), “Estos cambios correlativamente que ha sufrido la administración, encargada de realizar a cabalidad la función con principios de jurídicamente en relación directa a los objetivos señalados en la política fiscal y política tributaria sociales, económicos y políticos” (p. 73).

El ente regulador tiene por principio ejercer sus funciones de manera adecuada que se establecen como entidad competente, para poder cumplir con las metas, con el país esta entidad vela el crecimiento económico, social, político y cultural. Asimismo, las estrategias y políticas que se plantean en materia de recaudación tributaria son en función a los tiempos actuales, analizamos un caso: vivimos un mundo globalizado y a la vanguardia de la tecnología, donde todo es digital y más simplificado.

“La fiscalización tributaria ofrece a los contribuyentes toda la información fidedigna para contribuir el cumplimiento voluntario sobre las obligaciones tributarias por desconocimiento del contribuyente”

1.3 El Proceso de una Fiscalización Tributaria

Dentro de un proceso, la entidad reguladora (Sunat), luego de notificar el primer requerimiento la exhibición de documentos contables, este sigue su curso inicia un proceso de fiscalización en materia tributaria con el fin de supervisar que los sujetos a fiscalizar tengan un adecuado comportamiento.

1. Inicio; la contribuyente entrega toda documentación requerida, es evaluada mediante dos filtros; la primera consiste en examinar los registros contables y segundo el estudio de todo tipo de declaración jurada enviada a la administración competente.
2. Segundo; el fiscalizador durante el proceso tiene la facultad de emitir el segundo requerimiento;
 - Cuando este omite la exhibición total de la información y documentación contable;
 - Cuando la declaración jurada contenga lo establecido por deuda fiscal no presentada.Requerimientos Adicionales:
 - Cuando alguna información específica es necesario,
 - Se detecta algún tipo de irregularidad esta requiere dar un plazo determinado para regularizar la infracción con el fin que el contribuyente sustente los reparos u observaciones se observaron.
3. Cierre; finalizada ya la fiscalización el deudor tributario termina de verificar si están consignados los requerimientos si este exhibió o no los documentos contables.

Verona (2019), manifiesta; la Administración Tributaria puede exigir información valiosa al contribuyente en casos más complejos durante la fiscalización en el sistema financiero, viendo así la contribución con las Direcciones Fiscales de otras naciones, puede solicitar información e impedir la doble imposición.

La realización de Fiscalización se ejecuta cuando al contribuyente es notificado, mediante un escrito, lo realiza un funcionario; puede ser ejecutada, en el sitio donde se cometen las actividades o en los centros del ente regulador.

La Administración Tributaria durante la ejecución de fiscalización, puede exigir información a la banca para constatar el resumen de la operaciones

empresariales para ver si sus objetivos financieros del deudor tributario son reales durante el año fiscal, el proceso de debe analizar si cumple con ciertos parámetros para que la ejecución sea de manera exitosa; si el proceso sea de manera irregular, en cargo de sus derechos el deudor tributario podrá solicitar la eximición del proceso llevado a cabo. La función principal de la fiscalización, que todo proceso al momento de la ejecución, sea eficaz y eficiente.

1.4 Facultad de Fiscalización

El Estado mediante su entidad reguladora otorga la potestad de fiscalización en materia fiscal, se ejerce forma discrecional, todo tipo de ejecución de los procedimientos que están regulados mediante ley, durante la fiscalización no pueden actuar por su propia voluntad su en contra del contribuyente. Bajo esta normativa nos dice, el Código Tributario art. 62, señala: la ley faculta a la Administración Tributaria efectúe actividades de investigación ante indicios del contexto de adeudados en materia tributaria.

Entendemos que la facultad recomendada debe ser ejercida por la autoridad competente, con la verificación de una serie de atribuciones, análisis relativo a la obligación tributaria.

1.5 Clases de fiscalización tributaria.

Comprenden dos dimensiones de fiscalización: auditoría y verificación.

- Auditoría

- i) El deudor a través de su declaración ha realizado un análisis de la deuda con el ente regulador.
- ii) El análisis hecho por los agentes fiscalizadores en representación de la entidad reguladora, para comprobar si el deudor no declaró u omitió en sus declaraciones. Veamos un caso respecto al Impuesto de Renta de tercera categoría, la administración analiza si los montos declarados son verídicos y si los gastos son considerados bajo los principios contables; el principio de causalidad. El ente encargado verifica que se lleve a cabo el acatamiento de los compromisos

fiscales que se refieren a los pagos, y su el cumplimiento de carácter tributario, como tenencia de contabilidad al día, el otorgamiento de comprobantes de pago.

El Ente Regulador si en dichos casos encuentra la existencia de un compromiso tributario, deberá notificar al contribuyente deudor lo que esta normado el art. 77 del Código Tributario. Asimismo, todo tipo de notificación regulado se deben de cumplir como las Resoluciones de Multa, infracciones cometidas etc.

1.6 Verificación

La autoridad competente en materia de tributos revisa si el contribuyente da cumplimiento al pago de los tributos que le fue remitido a su cargo, si está infringiendo alguna norma como la actualización de datos relacionado con su inscripción en los registros del ente regulador.

Asimismo, la verificación se conoce con la notificación al contribuyente deudor llamase Orden de Pago, que está regularizada por el art. 78 del Código Tributario.

1.7 Los Tipos de Fiscalización Tributaria

Mayormente utilizan tres tipologías de Fiscalización Tributaria:

- Fiscalización Definitiva, es una auditoría rigurosa, este tipo de fiscalización se revisará minuciosamente todas las partes del deber tributario, libros, registros y documentación del contribuyente. Su único fin busca fijar ya de forma concluyente y absoluta el valor del compromiso tributario que le corresponde por un tributo dado y periodo tributario. Su prorrogas es un año de plazo adicional,

Fiscalización Parcial, el ente regulador revisa parte de algunos elementos requeridos del compromiso tributario, se realiza de manera electrónica. Esta fiscalización alcanza 06 meses, a no ser que se vuelva complejo o involucre evasión fiscal

- La Fiscalización Parcial Electrónica, regulada en el Código Tributario artículo 62 inciso B; manifiesta que la administración tributaria, no necesariamente debe visitar al contribuyente, comienza con una liquidación previa del tributo que se regulará. Su término es dentro de los 30 días hábiles desde su inicio.

Se busca desde su aplicación que sea de manera eficiente, en todos los casos mayormente su agilidad en este caso de fiscalizaciones a los deudores tributarios se hará de forma rápida, dada la circunstancia, tampoco existe la fiscalización parcial definitiva se conoce muy poco.

Aybar (2014), indica tres tipos de fiscalizaciones tributarias normados:

-Fiscalización formal; mediante este mecanismo el ente regulador verifica al contribuyente si las declaraciones en impuestos son correctas bajo normas tributarias. Por su tipo; es fiscalización rápida, donde se verifica formalidad de la actividad empresarial.

-Fiscalización parcial. Se diferencia de la anterior, la administración encargada verifica un tributo, puede estar comprendida el débito o el crédito fiscal, por un periodo cercano de 3 o 6 meses.

-Fiscalización definitiva. Cuando la fiscalización se realizó no podrá fiscalizar el periodo que valuó. Este tipo de fiscalizaciones analizara todos los tributos: IGV, renta y otros durante el periodo de tiempo evaluado.

Según el autor los clasifica varios tipos entre ellas;

- La Fiscalización Formal; forma parte de la fiscalización.
 - Fiscalización parcial; en este caso, se constata la originalidad como el crédito o el débito fiscal, en 3 o 6 meses a lo mucho.
 - Fiscalización definitiva; una vez ejecutada este tipo de fiscalización, no podría investigar el mismo periodo que ya se evaluó, solo fiscalizaran todas sus obligaciones tributarias.
- a) Tipos de contribuyentes; se conceptualiza el tipo de contribuyentes la cual se fiscalizará, la herramienta principal es el talento fiscal; tipos de evasores las cuáles también tienen la alta evasión los tributos fijados durante las actuaciones de fiscalización.

- b) Acción de fiscalización; define tipo de acciones la cual efectuará los encargados de llevar dichos procesos dándose así cumplimiento a la Normativa Tributaria donde todas las facultades son imputadas para la fiscalización tributaria.
 - c) Información de observaciones; cuando el contribuyente es fiscalizado, se le dará todas las observaciones halladas tienen que estar legalmente sustentadas bajo la normativa del código tributario.
- d) Emitir descargos; se debe presentar toda la información legalmente requerida relacionada de descargo con las imputaciones hechas por SUNAT.
- e) Determinación; se da a conocer los adeudos tributarios fijados por el ente regulador de acuerdo a la normativa tributaria.

Desarrollo de la Fiscalización Tributaria

La capacidad persuasiva de la Sunat, en la fiscalización tributaria dependerá de la acción de perseguir a los evasores del impuesto, donde nace dos tipos de líneas de acción:

- La claridad del delito
- La modernización de las formas para elegir a quienes fiscalizar.

La Administración Tributaria, considera que, en un asunto de fiscalización se considera solicitar la información tributaria, esta debe estar siempre visible al alcance del contribuyente, la capacidad de almacenar, procesamiento de datos, así como todo tipo de información relacionada a las acciones empresariales alcanzadas del mismo contribuyente fiscalizado con la información proporcionadas por terceros estas deben facilitar a los agentes fiscalizadores determinar al contribuyente el acatamiento de los deberes formales y sustanciales.

2.- IMPUESTO A LA RENTA

Autores como CALVO ORTEGA han profundizado el tema “Tributo directo y personal que grava la ganancia de los individuos”.

Respecto al impuesto a la Renta nos refiere algunos conceptos; Flujo de Riqueza, Teoría Renta Producto, entre otros. La Teoría del Flujo De Riqueza; se identifica con la utilidad que se obtiene en un determinado ejercicio que provenga de un origen periódico o duradero.

- La Teoría del Consumo más Incremento Patrimonial, durante un periodo determinado en relación a los cambios sufridos en el valor del patrimonio por los gastos ejecutados.
- Rentas Provenientes del Trabajo; provienen del tipo de actividad realizado ya sea de forma dependiente o independiente, en la prestación de servicios personales.
- Rentas de Capital y del Trabajo, están sujetos al Impuesto a la Renta las ganancias del capital y trabajo, causados por realizar una acción empresarial.

CARACTERÍSTICAS DEL IMPUESTO A LA RENTA.

Alva (2014),

Primera característica: *“La renta no es trasladable”*. Entendemos que él propio contribuyente debe soportar el impuesto por su tipo de carga económica.

- Segunda característica: se refiere a aplicar *“El principio de equidad, está conexas con la el volumen de contribución”*. Considera que son tributos directos aquellos referentes que forman declaraciones originales de la capacidad de contribución.
- Tercera característica: depende del buen momento de desarrollo de los mercados y de los desplomes de dichos mercados en la economía.
- Cuarta característica: nos refleja la sucesión de hechos económicos producidos, de los cuales el fiscalizador se cerciora de la hipótesis de influencia tributaria.
- Quinta característica: es de tipo global, ya que resalta totalmente las rentas del sujeto pasivo, omitiendo el principio de la renta

III. METODOLOGÍA

El trabajo es tipo básico, porque, la búsqueda de respuestas es de forma empírica y sistemática, ya que no se tiene el control directo de la variable independiente, además se realiza la búsqueda de antecedentes y marco conceptual, para conocer la relación básico de la población (Aparicio, 2016).

3.1 Tipo y diseño de investigación

Nivel: Descriptivo debido a que se basa en describir y analizar dos o más variables en un determinado momento, logrando describir los acontecimientos en su forma nativa.

Diseño de Investigación

Diseño no experimental, ya que lograremos indagar los valores sin manipular la Variable 1- Fiscalización Tributaria; Variable 2; Impuesto a la Renta en las empresas Manufactureras en artículos deportivos distrito San Juan de Lurigancho Lima, 2021.

Asimismo, los cambios relacionados, después de observar y describir sin manipular, ni influir en ellas, los diseños no experimentales se caracterizan en su forma, como diseño transversal.

3.2. Variables y operacionalización

I. Variable 1

La variable 1 será la “**Fiscalización Tributaria**”.

Dimensiones:

- Política Fiscal
- Tipos de Fiscalización Tributaria
 - Indicadores
- Gasto Público
- Normas tributarias
- Políticas tributarias
- Comprobantes de pago electrónicos
- Recaudación tributaria
- Facultad fiscalizadora
- Fiscalización Definitiva
- Fiscalización Electrónica
- Evasión fiscal

II. Variable 2

La variable 2 es “Impuesto a la renta”, que incide en la variable 1 “Fiscalización Tributaria”.

Dimensiones:

- Teoría de Rentas Provenientes del Capital y del Trabajo
- Capacidad Contributiva

Indicadores:

- Manifestación de riqueza
- Impuesto a la renta
- Actividad empresarial
- Hechos Económicos
- Rentas de capital de trabajo
- Principio de Equidad
- Renta
- Capital
- Tributos
- Tributos directos

3.3 Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Se determina una población en base a la información brindada por la municipalidad de San Juan de Lurigancho y se considera a una muestra representativa.

Muestreo:

Usaremos el muestreo probabilístico como técnica y se usará la siguiente fórmula.

$$n = \frac{(p \cdot q) Z^2 \cdot N}{(E^2) (N - 1) + (p \cdot q) Z^2}$$

Donde:

n: T a m a ñ o de la m u e s t r a

N: T a m a ñ o de la p o b l a c i ó n

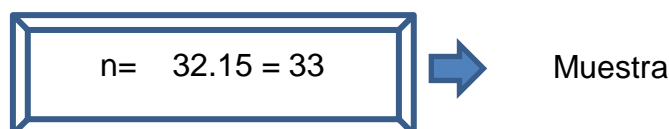
Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza, para el 95%, $z = 1.96$

E: Máximo error permisible, es decir un 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50

$$n = \frac{(1.96^2) (0.5) (0.5) (36)}{(36-1) (0.05^2) + (1.96^2) (0.5) (0.5)}$$



La muestra la conforman por 33 empresas Manufactureras de artículos deportivos, distrito de San Juan de Lurigancho 2021

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas de recolección de datos

Se aplica:

a) La encuesta

Permite obtener opiniones de personas que tengan un sólido conocimiento sobre el tema, para un adecuado trabajo.

b) El Análisis estadístico

Se recolectan datos con la encuesta y se realiza el análisis estadístico, por lo tanto procederemos evaluamos la validez y confiabilidad de nuestros instrumentos de medición.

3.4.2 Instrumentos

Permiten cosechar antecedentes decisivos relacionados a las variables que se están analizando, con el objetivo de dar respuesta a los problemas. Entonces, se elaboran 20 ítems claramente y expresados como afirmaciones, las personas responderán y tendrán 5 alternativas, según la escala de Likert.

3.4.3 Validación y confiabilidad del instrumento

a). Validez

Según Hernández et al. (2014), la validez de expertos es el: “nivel en el que una variable es calculado por un instrumento, de acuerdo con “voces calificadas” (p. 204).

Entonces, si queremos validar al instrumento de medición y comprobar si verdaderamente calcula la variable, el instrumento será verificado por criterios distintos de 3 Expertos.

Por consiguiente la tesis fue validada por 3 expertos:

- Dra. Patricia Padilla Vento
- Dr. Pedro Costilla Castillo
- Mg. CPC. Alvarez López Alberto

3.5 Procedimientos

Recolectamos la información de 33 encuestados vía electrónica mediante formularios virtuales los cuáles dan un reporte en Excel y dichos datos se trabajan con el SPSS.

3.6 Método de Análisis de datos

Los datos se obtienen gracias a las encuestas ejecutadas al gerente general de diferentes empresas, y posteriormente se usará la Estadística elaborando tablas ayudándonos del programa SPSS.

Para recolectar, procesar y analizar datos, aplicaremos:

- C o n f i a b i l i d a d
- Distribución de frecuencias

En la muestra de resultados, se aplica:

- Prueba de normalidad
- Tabla Cruzada
- Correlacional de Spearman

3.7 Aspectos Éticos

Existe como carácter ético: la confidencialidad, la objetividad y la discreción de la información ofrecida por los gerente de diferentes empresas manufactureras de implementos deportivos.

Igualmente, se ejecuta acorde los modelos de investigación de la Escuela Académica Profesional de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo.

IV. RESULTADOS

Validación de Hipótesis

Prueba de normalidad

Se **ha considerado, con el objetivo de validar la hipótesis** ejecutar un ensayo de normalidad **para determinar** <p valor>, la cual nos admitirá estar al tanto del nivel de significancia más bajo y por **tanto**, admitiremos la **posición de la hipótesis alterna**. El ensayo de normalidad se fracciona en dos tipos: Kolmogorov - Smimov y Shapiro - Wilk, la discrepancia **está en el uso**, la primera atañe a muestras superiores de **50**, y la segunda a menores **de 50** correspondientemente. Tener en cuenta que la **encuesta actual, muestreó a 33** encuestados, se usará la prueba de normalidad de **Shapiro-Wilk**.

Tabla N°1

Prueba de normalidad para la fiscalización tributaria y el impuesto a la renta

	Shapiro-Wilk		
	Estadístic o	gl	Sig.
Política Fiscal	,945	33	,095
Los Tipos De Fiscalización Tributaria	,964	33	,340
Fiscalización Tributaria	,975	33	,643
Teoría de rentas provenientes del capital y del trabajo	,978	33	,730
Capacidad Contributiva	,942	33	,077
Impuesto a la renta	,964	33	,343

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 27.

Si el "p-valor" da como consecuencia menor a 0.05, entonces la hipótesis nula se rechaza y aceptamos la alterna. Lo cual establece que las variables son

dimensiones no normales, es decir son asimétricas, por lo que aplicaremos una prueba no paramétrica.

Para las variables fiscalización tributaria, impuesto y sus respectivas dimensiones se observa que sus p-valor es mayor a 0.05; en consecuencia, se llega a concluir que tenemos una población normal, por lo que se utilizará una prueba paramétrica.

Correlación de Pearson

La prueba de Correlación de Pearson comprobará la hipótesis, esto es por las conclusiones de la prueba de normalidad, en el cual se establece que variables y dimensiones tienen una población normal, es simétrica y se utiliza un ensayo paramétrico que es la Pearson, la cual nos admitirá exponer cuanto de correlación existe entre las variables, asimismo las consecuencias de correlación.

Es preciso recalcar que para aceptar la hipótesis alterna, esta tiene que estar por debajo del 0.05, de esta forma se descarta la hipótesis nula.

Los resultados del coeficiente de correlación

Tabla N° 2

Interpretación del coeficiente Pearson

Rango	Interpretación
De -0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
De -0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
De -0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
De -0.11 a -0.50	Correlación negativa media
De -0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	Correlación nula
De +0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
De +0.11 a +0.50	Correlación positiva media
De +0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
De +0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
De +0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: *Elaboración propia*

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

Ho: La fiscalización tributaria no se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.

Ha: La fiscalización tributaria se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.

Tabla N° 3 *Correlación de Pearson entre la fiscalización tributaria y el Impuesto a la Renta*

		Fiscalización Tributaria	Impuesto a la Renta
Fiscalización Tributaria	Correlación de Pearson	1	,734**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	33	33
	Correlación de Pearson	,734**	1
Impuesto a la Renta	Sig. (bilateral)	,000	
	N	33	33

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: *Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 27.*

En este caso (Sig.= 0,000 < 0.05), se rechaza la hipótesis nula. Es decir, sí existe relación entre la fiscalización tributaria y el Impuesto a la Renta; asimismo se consiguió un valor de (Rho = 0.734), lo cual muestra que tenemos una correlación positiva considerable.

Entonces, aceptaremos la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna (Ha): La fiscalización tributaria se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS N°1

Ho: La fiscalización tributaria no se relaciona con la teoría de rentas provenientes del capital y del trabajo en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.

Ha: La fiscalización tributaria se relaciona con la teoría de rentas provenientes del capital y del trabajo en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.

Tabla N°4 *Correlación de Pearson entre la fiscalización tributaria y la teoría de rentas provenientes del capital y del trabajo*

		Fiscalización tributaria	Teoría de rentas provenientes del capital y del trabajo
Fiscalización tributaria	Correlación de Pearson	1	,562
	Sig. (bilateral)		,001
	N	33	33
Teoría de rentas provenientes del capital y del trabajo	Correlación de Pearson	,562	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	33	33

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 27.

En este caso (Sig.= 0,001 < 0.05), se rechaza la hipótesis nula. Es decir, sí existe relación entre la fiscalización tributaria y la teoría de rentas provenientes del capital y del trabajo; igualmente se obtuvo un valor de (Rho = 0.562), lo cual muestra que existe una correlación positiva considerable.

Entonces, se admite la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna (Ha): La fiscalización tributaria se relaciona con la teoría de rentas provenientes del capital y del trabajo en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS N°2

Ho: La fiscalización tributaria no se relaciona con la capacidad contributiva en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.

Ha: La fiscalización tributaria se relaciona con la capacidad contributiva en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.

Tabla N°5 *Correlación de Pearson entre la fiscalización tributaria y la capacidad contributiva*

		Fiscalización Tributaria	Capacidad contributiva
Fiscalización Tributaria	Correlación de Pearson	1	,723**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	33	33
Capacidad contributiva	Correlación de Pearson	,723**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	33	33

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 27.

En este caso (Sig.= 0,000 < 0.05), se rechaza la hipótesis nula. Es decir, si existe relación entre la fiscalización tributaria y la capacidad contributiva; además se obtuvo un valor de (Rho = 0.723), lo cual muestra que tenemos una correlación positiva considerable

En conclusión, se admite la hipótesis alterna:

Hipótesis Alternativa (Ha): La fiscalización tributaria se relaciona con la capacidad contributiva en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS N°3

Ho: La política fiscal no se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.

Ha: La política fiscal se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.

Tabla N° 6 *Correlación de Pearson entre la política fiscal y el Impuesto a la Renta*

		Política fiscal	Impuesto a la Renta
Política fiscal	Correlación de Pearson	1	,589**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	33	33
Impuesto a la Renta	Correlación de Pearson	,589**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	33	33

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: *Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 27.*

En este caso (Sig.= 0,000 < 0.05), se rechaza la hipótesis nula. Es decir, sí existe relación entre la fiscalización tributaria y el Impuesto a la Renta; también tenemos un valor de (Rho = 0.589), lo cual muestra que tenemos una correlación positiva considerable.

En conclusión, se admite la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna (Ha): La política fiscal se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS N°4

Ho: Los tipos de fiscalización tributaria no se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.

Ha: Los tipos de fiscalización tributaria se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.

Tabla N° 7 *Correlación de Pearson entre los tipos de fiscalización tributaria y el Impuesto a la Renta*

		Los tipos de fiscalización tributaria	Impuesto a la Renta
Los tipos de fiscalización tributaria	Correlación de Pearson	de 1	,747**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	33	33
	Correlación de Pearson	de ,747**	1
Impuesto a la Renta	Sig. (bilateral)	,000	
	N	33	33

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 27.

En este caso (Sig.= 0,000 < 0.05), se rechaza la hipótesis nula. Es decir, si existe relación entre la fiscalización tributaria y el Impuesto a la Renta; además se obtuvo un valor de (Rho = 0.747), lo que indica que existe una correlación positiva considerable.

Por lo tanto, se admite la hipótesis alterna:

Hipótesis Alterna (Ha): Los tipos de fiscalización tributaria se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.

V. DISCUSIÓN

Una vez tenemos los resultados, daremos la discusión e interpretación.

De igual forma, se debe indicar el Objetivo General, el cual es Determinar en qué medida la fiscalización tributaria tiene relación con el Impuesto a la Renta de empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.

Con el objetivo de determinar la validez de los instrumentos, se utiliza el Alfa de Cronbach, y así establecer el nivel de confiabilidad, utilizando para ello el software estadístico SPSS versión 27. Logrando a modo resultados un 0,853 y 0,894 para las variables Fiscalización Tributaria y el Impuesto a la renta, individualmente posterior a la encuesta.

El coeficiente del Alpha de Cronbach, por los 20 ítems; 10 ítems cada variable; refleja una confiabilidad de 0,853; 0,894, el cual es elevado por lo que es confiable y aceptable, ya que para ser confiable debe acercarse a +1 y que sus valores mínimos sean de 0,700.

HIPÓTESIS GENERAL

Tenemos, la fiscalización tributaria se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021. Se aplicó el instrumento a 33 personas que laboran, de las cuales, me orientare en los efectos más notables que aprueben la relación según la Hipótesis General.

En la tabla 12, tenemos que un 33.33% de los encuestados están totalmente de acuerdo en admitir que el gasto público permite a los contribuyentes conocer el proceso de la política fiscal en una Fiscalización Tributaria, y la tabla 13, se muestra que la mayoría afirman estar de acuerdo al considerar que las Infracciones y sanciones pertenecen a las normas dentro una fiscalización tributaria.

De igual manera, al validar la hipótesis general mediante el coeficiente de correlación de Spearman, logrando a modo resultado; un valor de ($Rho = 0.734$), donde se muestra una correlación positiva considerable, también con relación al

nivel de significancia se logró a modo de consecuencia un valor de ($\text{Sig.} = 0,000 < 0.05$), entonces, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Se obtuvo por conclusión, que la fiscalización tributaria tiene incidencia en la determinación del impuesto a la renta por parte de las empresas manufactureras de artículos deportivos, distrito de san juan de lurigancho 2021, en la constatación de hipótesis de la distribución de chi-cuadrada, la cual refleja que si la empresa cumpliera con sus obligaciones tributarios gozaría de un alto crecimiento empresarial.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°1

La fiscalización tributaria se relaciona con la teoría de rentas provenientes del capital y del trabajo en empresas manufactureras de artículos deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021; Para validar esta hipótesis específica N°1 se aplicó el instrumento a 33 colaboradores, de las cuales, me orientare en los efectos más notables que aprueben la relación existente acorde a mi Hipótesis Específica.

En la tabla 22, nos muestra que un 51.52% está conforme acerca de que La manifestación de riqueza permite conocer el incremento del patrimonio del contribuyente en el impuesto a la renta.; y en la tabla 23, que un 54.55% está de acuerdo al considerar que El Impuesto a la Renta permite conocer los ingresos de los contribuyentes al gravar un tributo.

De igual manera, al validar la hipótesis específica mediante el coeficiente de correlación de Spearman, resulta un valor de ($Rho = 0.562$), donde se muestra una correlación positiva considerable, también con relación al nivel de significancia se logró a modo de consecuencia un valor de ($\text{Sig.} = 0,000 < 0.05$), entonces, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Esto confirma el estudio realizado por Manyari, (2019) quien investigó sobre el Planeamiento Tributario e Impuesto sobre la renta en Inversiones Arwaturu S.R.L., concluyó la gran importancia del planeamiento tributario, ya que permite el adecuado funcionamiento de la empresa gracias a la toma de decisiones, optimizando el impuesto sobre la renta comprobando mediante tabulación

cruzada que la fiscalización tributaria se relaciona con la teoría de rentas provenientes del capital y del trabajo

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°2

La fiscalización tributaria se relaciona con la capacidad contributiva en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021; Para validar esta hipótesis específica N°1 se aplica el instrumento a 33 colaboradores, me orientare en los efectos más notables que aprueben la relación existente acorde a mi Hipótesis Específica.

En la tabla 27, nos muestra que un el 51.52% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al aceptar que El Principio de Equidad permite conocer el pago justo del impuesto a la renta; y en la tabla 28, los resultados reflejan 42.42% La renta permite conocer la ganancia de un bien con el pago del impuesto a la renta

De igual manera, al validar la hipótesis específica mediante el coeficiente de correlación de Spearman, resulta un valor de ($Rho = 0.723$), donde se muestra una correlación positiva considerable, también con relación al nivel de significancia se logró a modo de consecuencia un valor de ($Sig.= 0,000 < 0.05$), entonces, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Entonces se confirma el estudio realizado por Gallardo, (2014) sobre una proposición de un Método de Coste por Órdenes de Producción para la fabricación de Muebles Modulares, también facilita la toma de decisiones oportunas y logra consolidar el posicionamiento de la empresa. Conforme a la tabulación cruzada, la fiscalización tributaria se relaciona con la capacidad contributiva en empresas manufactureras en Artículos Deportivos.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°3

La política fiscal se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021. Para validar esta hipótesis específica N°1 se aplica el instrumento a 33 colaboradores, me orientare en los efectos más notables que aprueben la relación existente acorde a mi Hipótesis Específica.

En la tabla 12, refleja que el 33.33% de las personas encuestadas están totalmente de acuerdo al considerar que *El gasto público permite a los contribuyentes conocer el proceso de la política fiscal en una Fiscalización Tributaria* y en la tabla 13, 57.58% está de acuerdo acerca de que *Las Infracciones y sanciones pertenecen a las normas dentro una fiscalización tributaria*.

De igual manera, al validar la hipótesis específica mediante el coeficiente de correlación de Spearman, resulta un valor de ($Rho = 0.589$), donde se muestra una correlación positiva considerable, también con relación al nivel de significancia se logró a modo de consecuencia un valor de ($Sig.= 0,000 < 0.05$), por consiguiente, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Entonces confirmamos los estudios de Céspedes (2017) referente al Desarrollo e Implementar de un sistema web para la fiscalizar tributariamente a la subgerencia de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de Huaral, quien llegó a la conclusión donde demostró que el Sistema Web optimizó el asunto de fiscalización tributaria logrando un aumento de 7% en el porcentaje de aumento de cobranza tributaria y 33% en Eficacia de la cobranza tributaria para la fiscalización tributaria en dicha provincia comprobando de esta manera conforme, la subgerencia gozara mayor recaudación en tributos.

VI. CONCLUSIONES

Debido a la encuesta realizada a las personas del distrito de San Juan de Lurigancho, y analizar cada una de las respuestas, a través de la discusión donde se realizó el cotejo de nuestros resultados, comparando con trabajos de investigación parecidos, podemos concluir en:

1. Considerando los resultados se determinó que la fiscalización tributaria sí tiene relación con el Impuesto a la Renta de empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021; además se obtuvo un valor de ($Rho = 0.734$), lo que indica que existe una correlación positiva considerable.
2. Se determinó la fiscalización tributaria se relaciona con la teoría de rentas provenientes del capital y del trabajo en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021, puesto que las teorías de rentas permiten establecer las normas para una adecuada fiscalización tributaria.
3. Se determinó que la fiscalización tributaria se relaciona con la capacidad contributiva en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021
4. Se determinó la política fiscal se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021

VII. RECOMENDACIONES

Por último se dan las siguientes recomendaciones:

1. Las empresas manufactureras del distrito de san juan de Lurigancho, determinen adecuadamente el impuesto a la renta para poder afrontar con éxito una fiscalización tributaria.
2. Las empresas manufactureras deben contar con un profesional con conocimientos sólidos en las teorías de renta y busquen la mejor forma de tener un buen crecimiento empresarial cumpliendo así con el pago de sus obligaciones tributarias, para evitar el cierre de sus operaciones por tipos de evasión tributarias se sugiere acogerse a las amnistías tributarias con la finalidad de estar al día y seguir operando sin deudas.
3. La capacidad contributiva permite establecer de manera justa la renta a pagar de las empresas manufactureras de san Juan de Lurigancho por lo que deben acogerse al régimen tributario más adecuado.
4. Se recomienda también, referente a la política fiscal que las instituciones públicas y privadas lancen educativas para la comprensión de las normas tributarias y así fomentar la cultura tributaria con la información necesaria precisa y explicativa entendible a la ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

- Camacho Gavilán, A. P., Patarroyo Coronado, Y.T. (2017) Cultura tributaria en Colombia
- Onofre Zapata, R.F., Aguirre Rodriguez C.G., Murillo Torres K.G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos de Ecuador
- Rivas Alcívar G.I. y Quimiz Lino S.V., (2017). Análisis de la Evasión Tributaria en el período 2010 -2014 y Diseño de una Propuesta de Capacitación Tributaria para comerciantes del sector la bahía en la ciudad de Guayaquil – Colombia
- Espín Riofrio M.A. & Espín P.E. (2016) en su tesis titulada “Auditoría tributaria para la empresa Calzacuba cía. Ltda., provincia de cotopaxi, Cantón Latacunga en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021”
- Pomacusi, (2017) EFECTOS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) (Tesis de Posgrado) UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ÁNDRES – Bolivia.
- Ramirez Vargas, M. Y. (2019). La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en Ancash, 2017-2018.
- Manyari Verástegui, P. K. (2019). Planeamiento tributario e impuesto sobre la renta en la empresa Inversiones Arwaturu S.R.L.
- Ramos Cuzcano, C. R. (2018). El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú: Caso empresa “Manufacturas Agrícolas S.A.” de Cañete, 2015
- Cespedes Obregon, A. V. (2017). Sistema web para fiscalización tributaria en la municipalidad provincial de Huaral.
- Quijano Espinoza, V., Aquino Aldava, A. P., & Aldava Eduardo, L. M. (2020). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en la provincia de Huánuco, año 2018.

- Vera Alfaro, M. A. (2017). “El procedimiento de fiscalización es el único procedimiento regular previo para la válida emisión de la resolución de determinación”.
- <https://personas.sunat.gob.pe/node/106>
- https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5982/ramirez_vmy.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/3714>
- https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metadatos/3_Fiscalizacion.pdf
- Ruiz de Castilla Ponce de León, Francisco J. FISCALIZACION TRIBUTARIA. Revista de Derecho [en línea]. 2008, (5), 187-197[fecha de Consulta 6 de Febrero de 2022]. ISSN: 2070-8157.

ANEXOS

Matriz de Consistencia

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2021			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	1. MÉTODO DE INVESTIGACION Cuantitativo 2. TIPO DE ESTUDIO Aplicada 3. DISEÑO DE ESTUDIO No experimental Descriptivo-Correlacional Corte: Transversal 4. POBLACIÓN Está constituida por 36 empresas Manufactureras de artículos deportivos, distrito de San Juan de Lurigancho 2021
¿En qué medida la fiscalización tributaria se relaciona con el impuesto a la renta de empresas manufactureras en artículos deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021?	Determinar en qué medida la fiscalización tributaria tiene relación con el Impuesto a la Renta de empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.	La fiscalización tributaria se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.	
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	5. MUESTRA Está constituida por 33 empresas Manufactureras de artículos
-¿En qué medida la fiscalización tributaria se relaciona con la teoría de	-Determinar en qué medida la fiscalización tributaria se relaciona con la teoría de rentas	-La fiscalización tributaria se relaciona con la teoría de rentas provenientes del capital y del	

<p>rentas provenientes del capital y del trabajo en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021?</p> <p>-¿En qué medida la fiscalización tributaria se relaciona con la capacidad contributiva en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021?</p> <p>-¿En qué medida la política fiscal se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021?</p>	<p>provenientes del capital y del trabajo en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021;</p> <p>-Determinar en qué medida la fiscalización tributaria se relaciona con la capacidad contributiva en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.</p> <p>-Determinar en qué medida la política fiscal se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.</p>	<p>trabajo en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021</p> <p>-La fiscalización tributaria se relaciona con la capacidad contributiva en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.</p> <p>- La política fiscal se relaciona con el impuesto a la renta en empresas manufactureras en Artículos Deportivos, distrito San Juan de Lurigancho-Lima, 2021.</p>	<p>deportivos, distrito de San Juan de Lurigancho 2021</p> <p>.</p> <p>6. TÉCNICA Encuesta</p> <p>7. INSTRUMENTOS Encuesta</p>
--	---	--	--

MATRIZ OPERACIONAL

Fiscalización Tributaria y el Impuesto a la Renta en las empresas Manufactureras de artículos deportivos, distrito de San Juan de Lurigancho, 2021					
HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
GENERAL	VARIABLE1: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	La SUNAT menciona que: "La Fiscalización es el procedimiento de fiscalización, mediante el cual la SUNAT comprueba, en forma parcial o definitiva, la correcta determinación de la obligación tributaria, el cual finaliza con la notificación de la Resolución de Determinación y las Resoluciones de Multa en caso se detecten infracciones en el procedimiento" (2016).	La fiscalización es un procedimiento de fiscalización que realiza la SUNAT empleando la facultad fiscalizadora otorgada por la ley, con el fin de verificar el cumplimiento tributario de los contribuyentes. Asimismo, emplea la facultad de determinación a fin validar los importes declarados ante la Administración Tributaria.	POLÍTICA FISCAL	Gasto Público
La fiscalización tributaria se relaciona con el impuesto a la renta en empresas Manufactureras de artículos deportivos, distrito de San Juan de Lurigancho – Lima, 2021					Normas Tributarias
				La Política fiscal se relaciona con la Fiscalización Tributaria de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, distrito de San Juan de Lurigancho – Lima, 2021.	Política Tributaria
ESPECÍFICOS					TIPOS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
				Facultad fiscalizadora	
				La Fiscalización Definitiva	
				Fiscalización electrónica	
				Evasión fiscal	
				Resolución de multa	
				TEORÍA DE	Manifestación de riqueza
		BRAVO CUCCI, define "el impuesto a la renta es un impuesto que se	En nuestro ordenamiento "esta teoría está recogida en el		Impuesto a la Renta

<p>-La manifestación de la riqueza se relaciona con el Impuesto a la Renta en las empresas Manufactureras de artículos deportivos, distrito de San Juan de Lurigancho -Lima, 2021.</p> <p>- La capacidad contributiva se relaciona con el Impuesto a la Renta en las empresas Manufactureras de artículos deportivos, distrito de San Juan de Lurigancho - Lima, 2021.</p>	<p>VARIABLE 2:</p> <p>IMPUESTO A LA RENTA</p>	<p>precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial = capital + trabajo)”</p>	<p>inciso a) del artículo 1° de la Ley del Impuesto a la Renta en el Perú”, el mismo que establece que el impuesto grava “(...) las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales aquéllas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos”.</p>	<p>RENTAS Provenientes del Capital y del Trabajo</p> <p>Capacidad Contributiva</p>	<p>Actividad Empresarial.</p> <p>Hechos económicos</p> <p>Las rentas de capital de trabajo</p> <p>Principio de Equidad</p> <p>Renta</p> <p>Capital</p> <p>Tributos</p> <p>Tributos Directos</p>
--	--	--	---	--	---

Análisis de confiabilidad del instrumento

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Como se mencionó anteriormente, para el proceso de validación del instrumento se utilizó la técnica del Alpha de Cronbach para determinar la confiabilidad de la variable, mediante el software estadístico del SPSS versión 27.

El instrumento a validar está conformado por 10 ítems con un tamaño de muestra piloto de 18 personas encuestadas. Cabe precisar que el nivel de confiabilidad de la investigación es del 95%.

Tabla N° 8

Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Casos		
Válido	18	100,0
Excluido ^a	0	,0
Total	18	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla N°9

Alpha de Cronbach variable fiscalización tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,853	10

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 27.

Para el presente trabajo de investigación se consideró que, para garantizar la fiabilidad de la escala, el valor del Alpha de Cronbach fuese mayor o igual a 0.700, la cual significa que es regular, en este caso al realizar el cálculo del Alpha de Cronbach para el instrumento en cuestión, se obtuvo un valor de 0.853, por lo cual se concluye que el instrumento tiene una alta confiabilidad y por ende aceptable.

IMPUESTO A LA RENTA

De igual manera, para el proceso de validación del segundo instrumento se utilizará la técnica del Alpha de Cronbach para determinar la confiabilidad de la variable, mediante el software estadístico del SPSS versión 27.

El instrumento a validar está conformado por 10 ítems con un tamaño de muestra de 18 personas encuestadas. Cabe precisar que el nivel de confiabilidad de la investigación es del 95%.

Tabla N°10

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	18	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	18	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla N°11

Alfa de Cronbach	N de elementos
,894	10

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 27.

Para el presente trabajo de investigación se consideró que, para garantizar la fiabilidad de la escala, el valor del Alpha de Cronbach fuese mayor o igual a 0.700, la cual significa que es regular, en este caso al realizar el cálculo del Alpha de Cronbach para el instrumento en cuestión, se obtuvo un valor de 0.894, por lo cual se concluye que el instrumento tiene una alta confiabilidad y por ende aceptable.

Tablas de Frecuencia

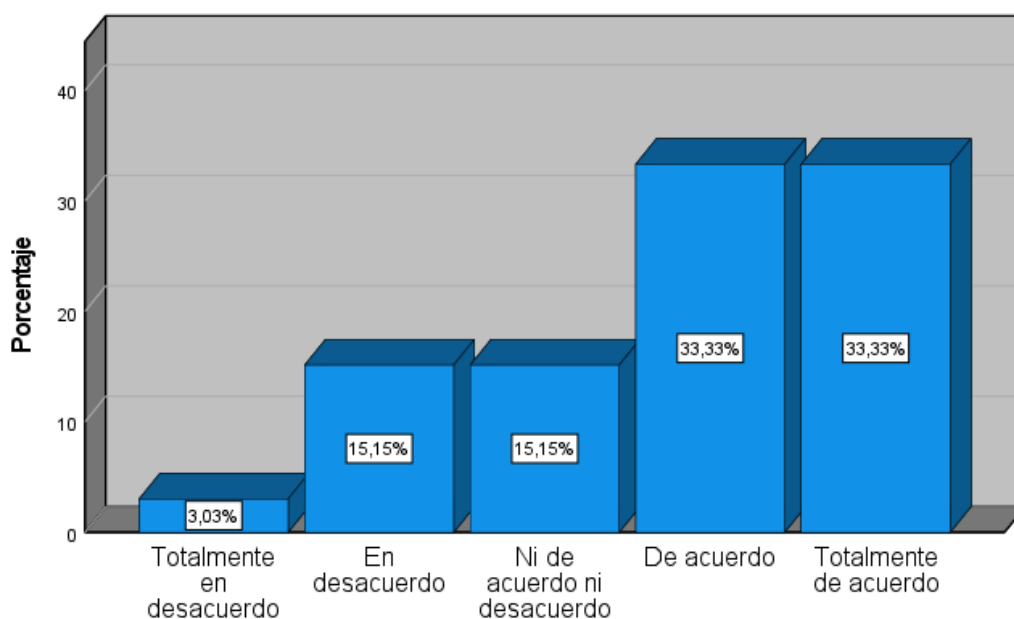
Tabla N°12 Ítem 01

¿El gasto público permite a los contribuyentes conocer el proceso de la política fiscal en una Fiscalización Tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	en	1	3,0	3,0	3,0
En desacuerdo		5	15,2	15,2	18,2
Ni de acuerdo ni desacuerdo	ni	5	15,2	15,2	33,3
De acuerdo		11	33,3	33,3	66,7
Totalmente de acuerdo		11	33,3	33,3	100,0
Total		33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 01: El gasto público permite a los contribuyentes conocer el proceso de la política fiscal en una Fiscalización Tributaria.



Fuente: Tabla N°12

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 33.3% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que el gasto público permite a los contribuyentes conocer el proceso de la política fiscal en una Fiscalización Tributaria, por otro lado un 15.5% está de acuerdo acerca de que el gasto público permite a los contribuyentes conocer el proceso de la política fiscal en una Fiscalización Tributaria.

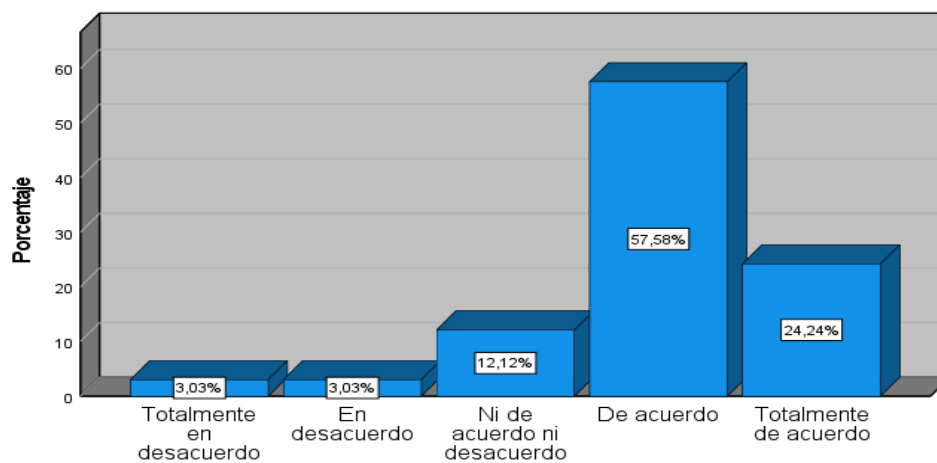
Tabla N°13 Ítem 02

¿Las Infracciones y sanciones pertenecen a las normas dentro una fiscalización tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	3,0	3,0	3,0
En desacuerdo	1	3,0	3,0	6,1
Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	12,1	12,1	18,2
De acuerdo	19	57,6	57,6	75,8
Totalmente de acuerdo	8	24,2	24,2	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 02: *Las Infracciones y sanciones pertenecen a las normas dentro una fiscalización tributaria*



Fuente: Tabla N°13

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 57.6% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que las Infracciones y sanciones pertenecen a las normas dentro una fiscalización tributaria, por otro lado, un 3.0% está en desacuerdo acerca de que las Infracciones y sanciones pertenecen a las normas dentro una fiscalización tributaria.

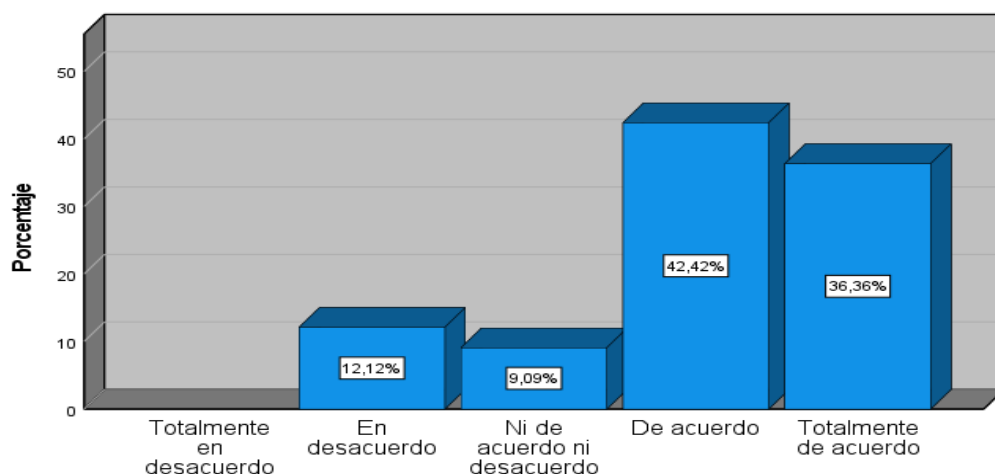
Tabla N° 14 ítem 03

La política tributaria permite utilizar los impuestos para la comunidad con una correcta fiscalización.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	4	12,1	12,1	12,1
Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	9,1	9,1	21,2
De acuerdo	14	42,4	42,4	63,6
Totalmente de acuerdo	12	36,4	36,4	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 03: La política tributaria permite utilizar los impuestos para la comunidad con una correcta fiscalización



Fuente: Tabla N°14

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 42.4% de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que la política tributaria permite utilizar los impuestos para la comunidad con una correcta fiscalización, por otro lado, un 12.1% está en desacuerdo acerca de que la política tributaria permite utilizar los impuestos para la comunidad con una correcta fiscalización.

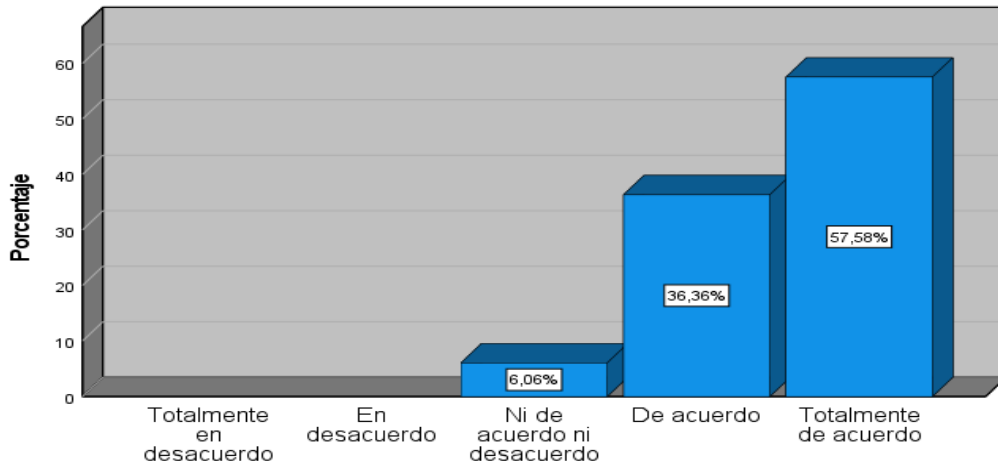
Tabla N°15 ítem 04

La emisión de comprobantes de pagos electrónicos facilita la verificación de datos de los contribuyentes en una fiscalización tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	0	0	0,0	0,0
Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	6,1	6,1	6,1
De acuerdo	12	36,4	36,4	42,4
Totalmente de acuerdo	19	57,6	57,6	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 04: La emisión de comprobantes de pagos electrónicos facilita la verificación de datos de los contribuyentes en una fiscalización tributaria.



Fuente: Tabla N°15

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 57.6% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar la emisión de comprobantes de pagos electrónicos facilita la verificación de datos de los contribuyentes en una fiscalización tributaria, por otro lado un 36.4% está de acuerdo acerca de que la emisión de comprobantes de pagos electrónicos facilita la verificación de datos de los contribuyentes en una fiscalización tributaria.

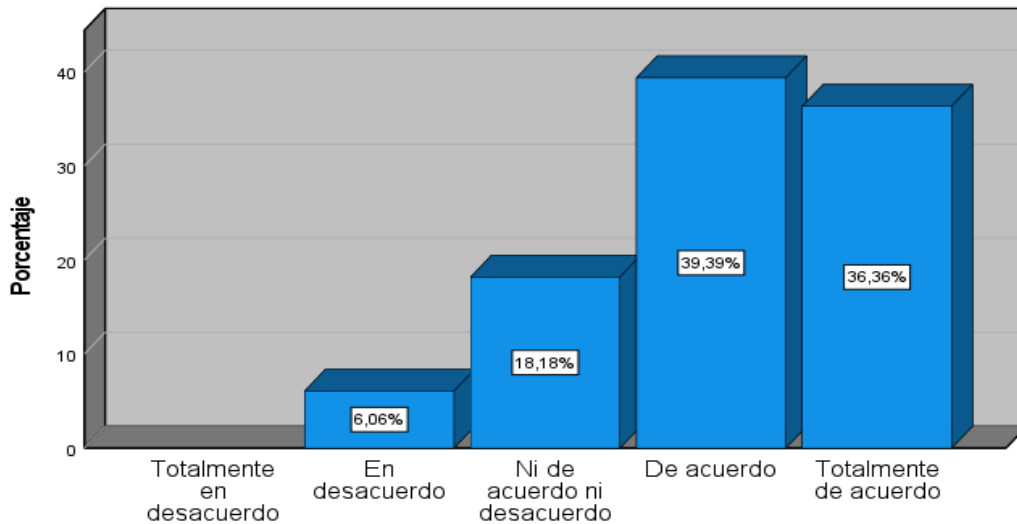
Tabla N°16 ítem 05

La recaudación tributaria permite conocer la importancia en la fiscalización

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	2	6,1	6,1	6,1
Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	18,2	18,2	24,2
De acuerdo	13	39,4	39,4	63,6
Totalmente de acuerdo	12	36,4	36,4	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 05: La recaudación tributaria permite conocer la importancia en la fiscalización



Fuente: Tabla N°16

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 36.4% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la recaudación tributaria permite conocer la importancia en la fiscalización, por otro lado, un 39.4% está de acuerdo acerca de que la recaudación tributaria permite conocer la importancia en la fiscalización.

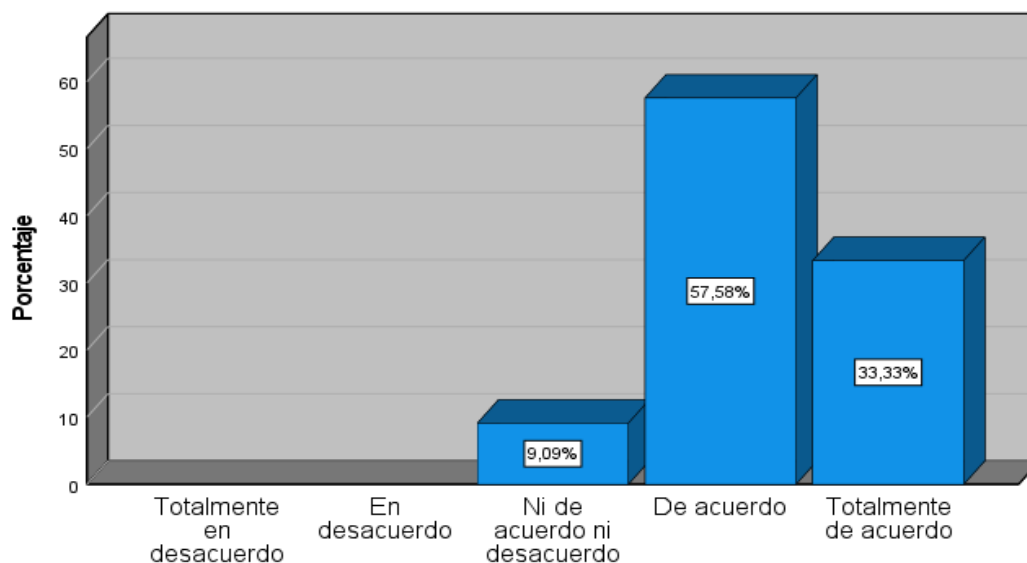
Tabla N°17 ítem 06

La facultad de fiscalización permite la ejecutar el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	0	0	0,0	0,0
Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	9,1	9,1	9,1
De acuerdo	19	57,6	57,6	66,7
Totalmente de acuerdo	11	33,3	33,3	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 06: La facultad de fiscalización permite la ejecutar el control del cumplimiento de las obligaciones tributaria



Fuente: Tabla N°17

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 33.3% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la

facultad de fiscalización permite la ejecutar el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, por otro lado, un 57.6% está de acuerdo acerca de que la facultad de fiscalización permite la ejecutar el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

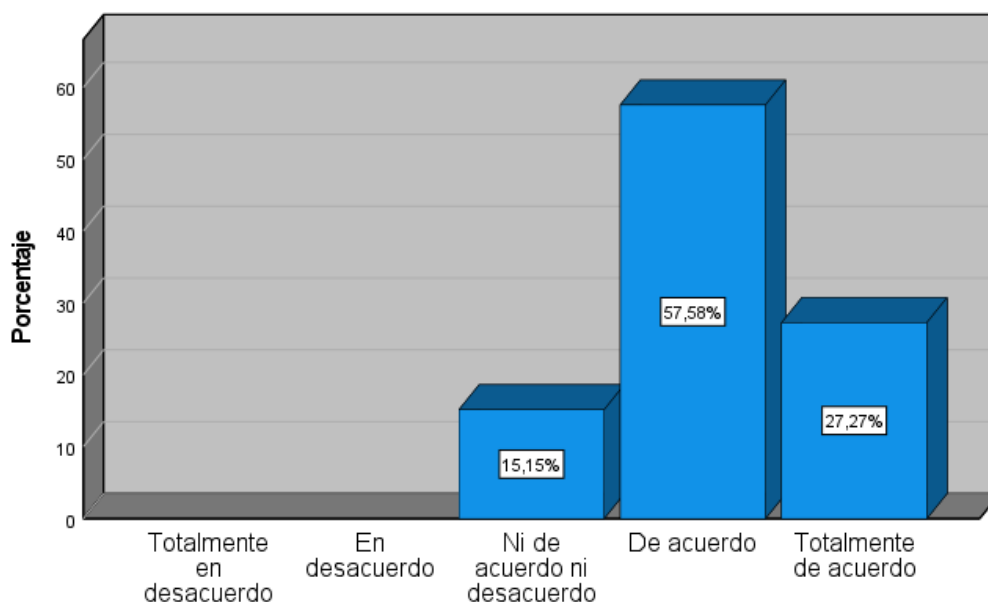
Tabla N°18 ítem 7

La fiscalización definitiva permite a los contribuyentes la auditoria a los libros contables en la fiscalización tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	0	0	0,0	0,0
Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	15,2	15,2	15,2
De acuerdo	19	57,6	57,6	72,7
Totalmente de acuerdo	9	27,3	27,3	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 07: La fiscalización definitiva permite a los contribuyentes la auditoria a los libros contables en la fiscalización tributaria.



Fuente: Tabla 18

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 27.3% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la fiscalización definitiva permite a los contribuyentes la auditoria a los libros contables en la fiscalización tributaria, por otro lado, un 57.6% está de acuerdo acerca de que la fiscalización definitiva permite a los contribuyentes la auditoria a los libros contables en la fiscalización tributaria.

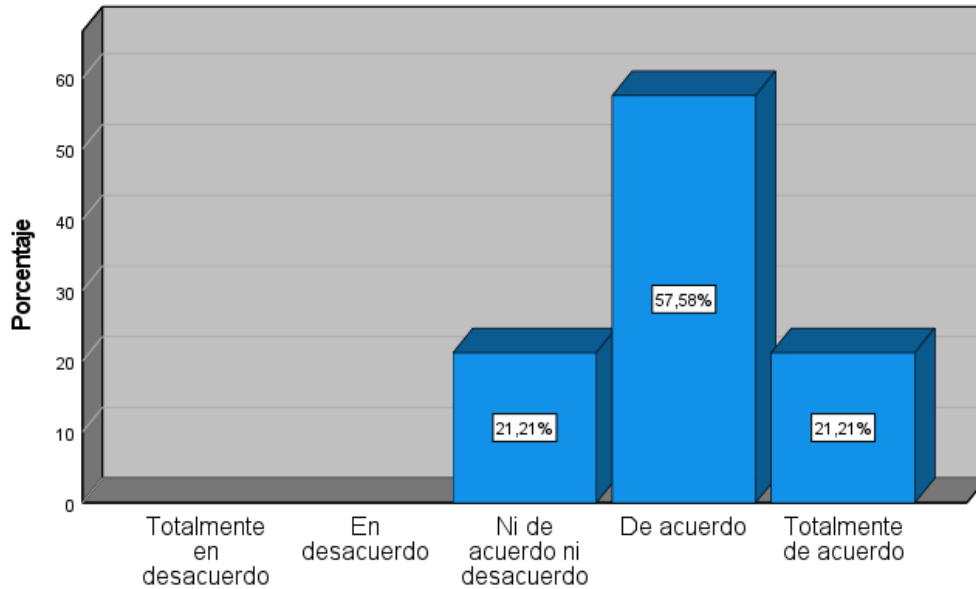
Tabla N°19 ítem 08

La fiscalización electrónica permite al contribuyente revisar a través del buzón electrónico y dar respuesta.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	0	0	0,0	0,0
Ni de acuerdo ni desacuerdo	7	21,2	21,2	21,2
De acuerdo	19	57,6	57,6	78,8
Totalmente de acuerdo	7	21,2	21,2	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 08: La fiscalización electrónica permite al contribuyente revisar a través del buzón electrónico y dar respuesta.



Fuente: Tabla 19

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 21.2% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la fiscalización electrónica permite al contribuyente revisar a través del buzón electrónico y dar respuesta, por otro lado, un 57.6% está de acuerdo acerca de que la fiscalización electrónica permite al contribuyente revisar a través del buzón electrónico y dar respuesta.

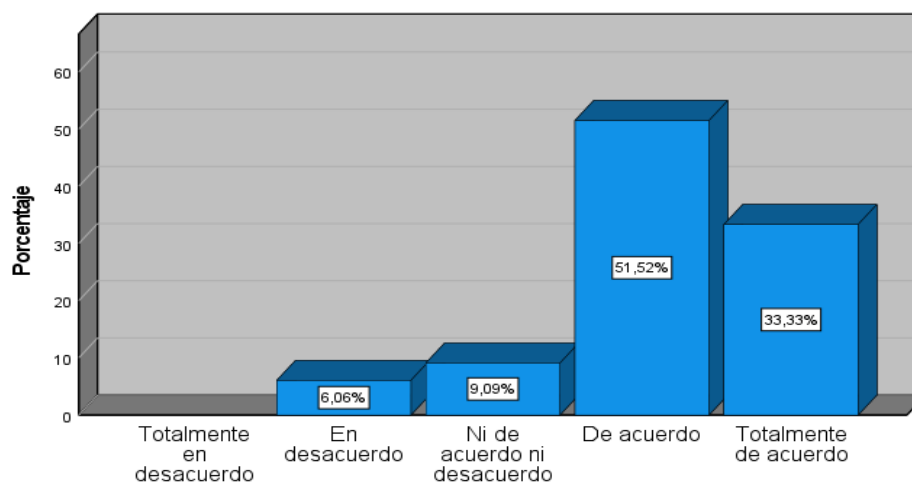
Tabla N°20 ítem 09

La evasión fiscal permite conocer prácticas ilegales de contribuyentes durante la fiscalización tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	2	6,1	6,1	6,1
Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	9,1	9,1	15,2
De acuerdo	17	51,5	51,5	66,7
Totalmente de acuerdo	11	33,3	33,3	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 09: La evasión fiscal permite conocer prácticas ilegales de contribuyentes durante la fiscalización tributaria



Fuente: Tabla 20

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 33.3% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la evasión fiscal permite conocer prácticas ilegales de contribuyentes durante la fiscalización tributaria., por otro lado, un 51.5% está de acuerdo acerca de que la evasión fiscal permite conocer prácticas ilegales de contribuyentes durante la fiscalización tributaria.

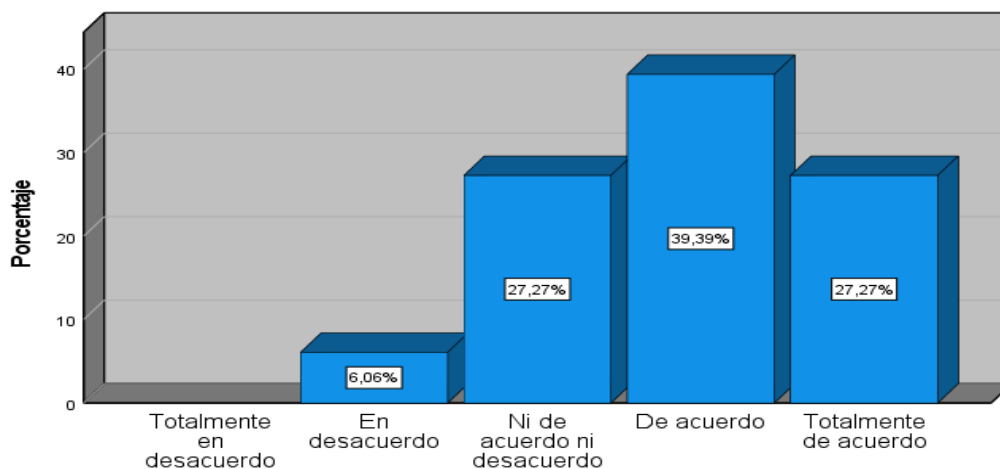
Tabla N°21 ítem 10

La resolución de multa permite a los contribuyentes conocer la infracción después de la fiscalización tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	2	6,1	6,1	6,1
Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	27,3	27,3	33,3
De acuerdo	13	39,4	39,4	72,7
Totalmente de acuerdo	9	27,3	27,3	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 10: La resolución de multa permite a los contribuyentes conocer la infracción después de la fiscalización tributaria.



Fuente: Tabla 21

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 27.3% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la resolución de multa permite a los contribuyentes conocer la infracción después de la fiscalización tributaria, por otro lado, un 39.4% está de acuerdo acerca de que la resolución de multa permite a los contribuyentes conocer la infracción después de la fiscalización tributaria.

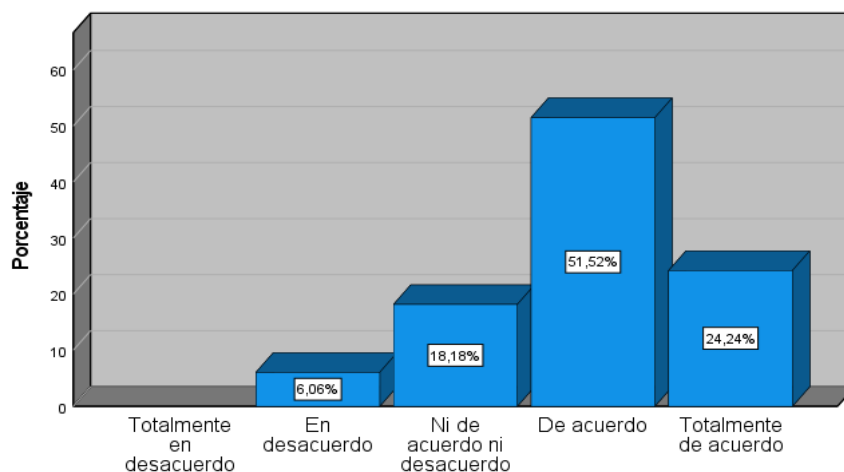
Tabla N°22 ítem 11

La manifestación de riqueza permite conocer el incremento del patrimonio del contribuyente en el impuesto a la renta.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	2	6,1	6,1	6,1
Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	18,2	18,2	24,2
De acuerdo	17	51,5	51,5	75,8
Totalmente de acuerdo	8	24,2	24,2	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura N°11: La manifestación de riqueza permite conocer el incremento del patrimonio del contribuyente en el impuesto a la renta.



Fuente: Tabla 22

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 24.2% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la manifestación de riqueza permite conocer el incremento del patrimonio del contribuyente en el impuesto a la renta, por otro lado, un 51.5% está de acuerdo acerca de que la manifestación de riqueza permite conocer el incremento del patrimonio del contribuyente en el impuesto a la renta.

Tabla N°23 ítem 12

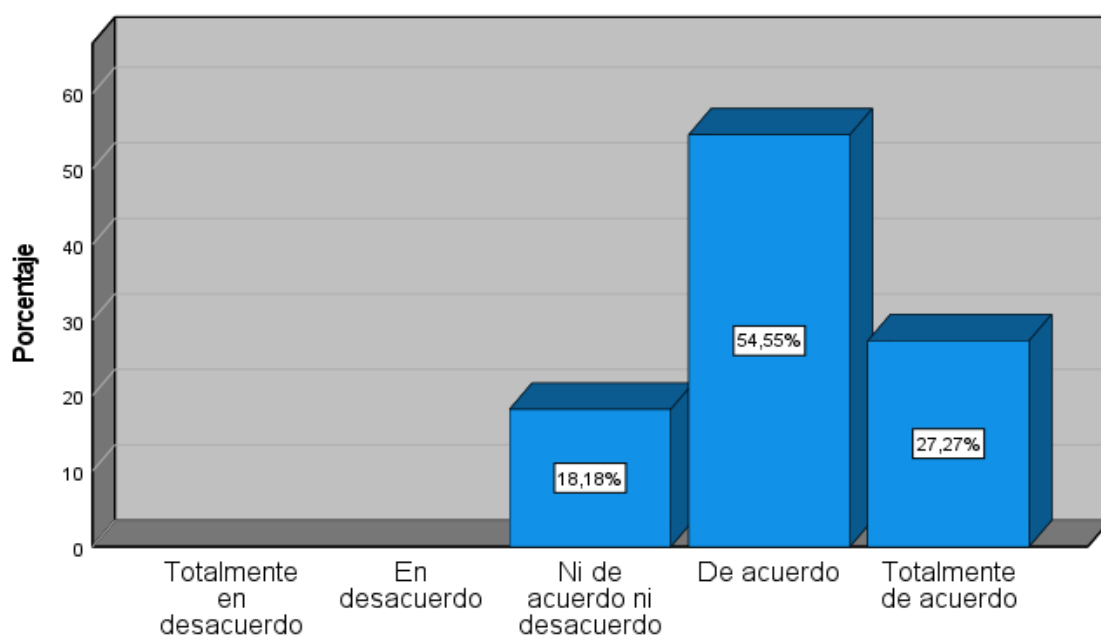
El Impuesto a la Renta permite conocer los ingresos de los contribuyentes al gravar un tributo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	0	0	0,0	0,0

Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	18,2	18,2	18,2
De acuerdo	18	54,5	54,5	72,7
Totalmente de acuerdo	9	27,3	27,3	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 12: El Impuesto a la Renta permite conocer los ingresos de los contribuyentes al gravar un tributo



Fuente: Tabla 23

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 27.3% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que el Impuesto a la Renta permite conocer los ingresos de los contribuyentes al

gravar un tributo, por otro lado, un 54.6% está de acuerdo acerca de que el Impuesto a la Renta permite conocer los ingresos de los contribuyentes al gravar un tributo.

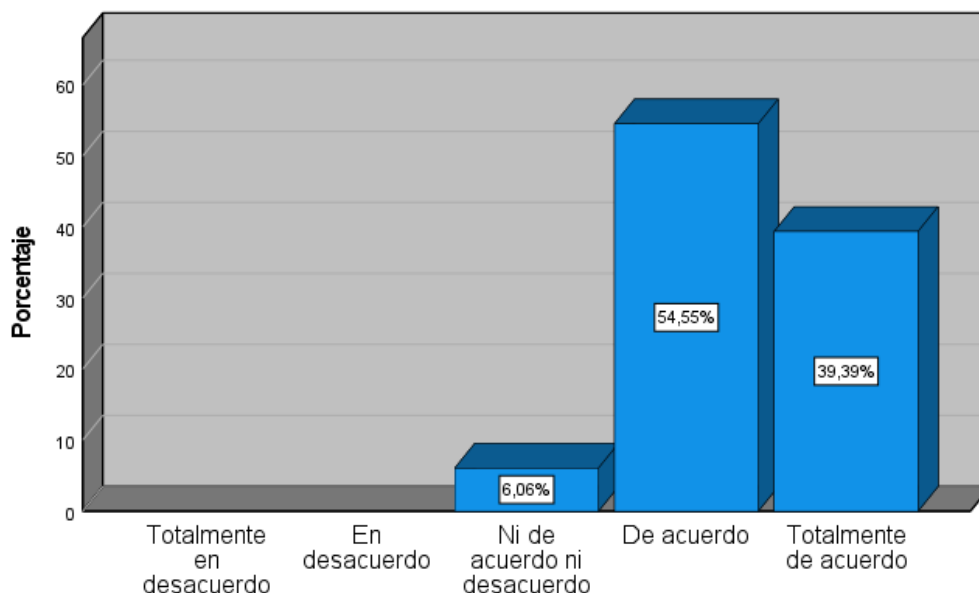
Tabla N°24 ítem 13

La Actividad Empresarial permite al contribuyente tributar el impuesto a la renta.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	0	0	0,0	0,0
Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	6,1	6,1	6,1
De acuerdo	18	54,5	54,5	60,6
Totalmente de acuerdo	13	39,4	39,4	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 13: La Actividad Empresarial permite al contribuyente tributar el impuesto a la renta



Fuente: Tabla 24

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 39.4% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la Actividad Empresarial permite al contribuyente tributar el impuesto a la renta por otro lado, un 57.6% está de acuerdo acerca de que la Actividad Empresarial permite al contribuyente tributar el impuesto a la renta.

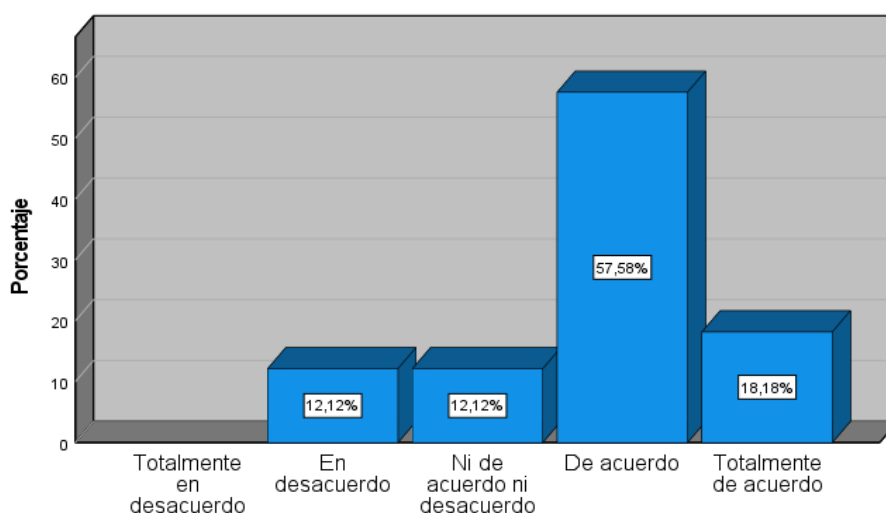
Tabla N°25 ítem 14

Los Hechos económicos permiten conocer a la empresa el incremento de su patrimonio por su impuesto a la renta.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	4	12,1	12,1	12,1
Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	12,1	12,1	24,2
De acuerdo	19	57,6	57,6	81,8
Totalmente de acuerdo	6	18,2	18,2	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 14: Los Hechos económicos permiten conocer a la empresa el incremento de su patrimonio por su impuesto a la renta



Fuente: Tabla 25

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 18.2% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que los Hechos económicos permiten conocer a la empresa el incremento de su patrimonio por su impuesto a la renta, por otro lado, un 57.6% está de acuerdo acerca de que los Hechos económicos permiten conocer a la empresa el incremento de su patrimonio por su impuesto a la renta.

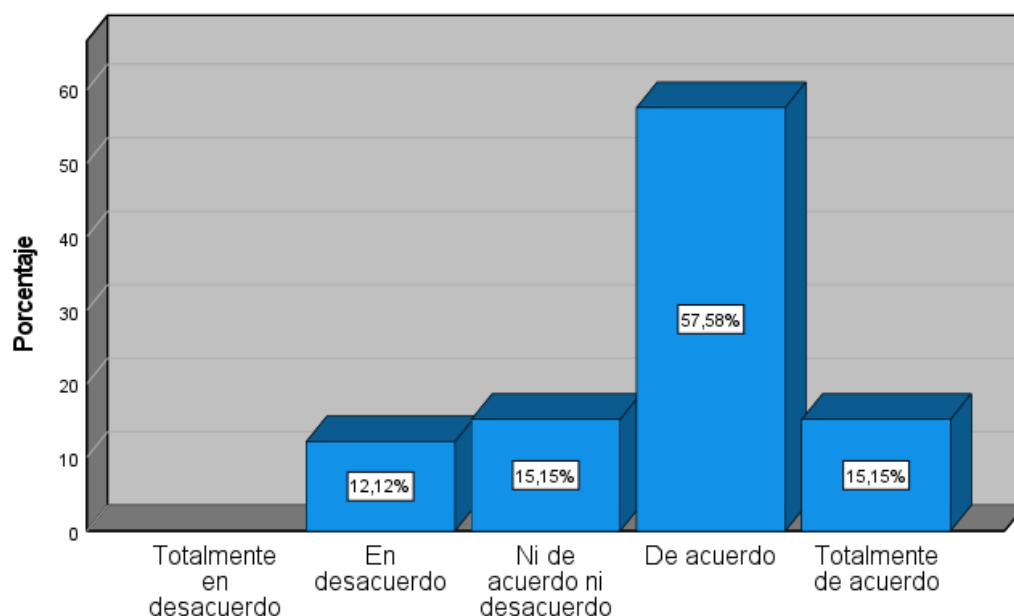
Tabla N°26 ítem 15

La Actividad Empresarial permite al contribuyente tributar el impuesto a la renta.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	4	12,1	12,1	12,1
Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	15,2	15,2	27,3
De acuerdo	19	57,6	57,6	84,8
Totalmente de acuerdo	5	15,2	15,2	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 15: La Actividad Empresarial permite al contribuyente tributar el impuesto a la renta



Fuente: Tabla 26

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 15.2% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la Actividad Empresarial permite al contribuyente tributar el impuesto a la renta, por otro lado, un 57.6% está de acuerdo acerca de que la Actividad Empresarial permite al contribuyente tributar el impuesto a la renta.

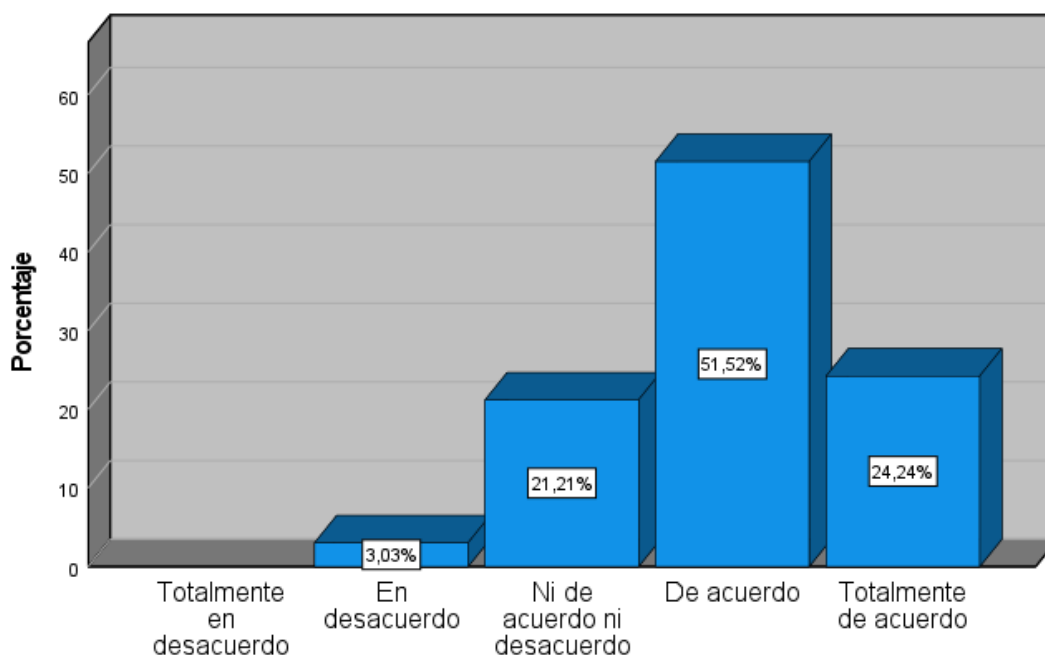
Tabla N°27 ítem 16

El Principio de Equidad permite conocer el pago justo del impuesto a la renta.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	1	3,0	3,0	3,0
Ni de acuerdo ni desacuerdo	7	21,2	21,2	24,2
De acuerdo	17	51,5	51,5	75,8
Totalmente de acuerdo	8	24,2	24,2	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 16: El Principio de Equidad permite conocer el pago justo del impuesto a la renta.



Fuente: Tabla 27

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 24.2% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que el Principio de Equidad permite conocer el pago justo del impuesto a la renta, por otro lado, un 51.5% está de acuerdo acerca de que el Principio de Equidad permite conocer el pago justo del impuesto a la renta.

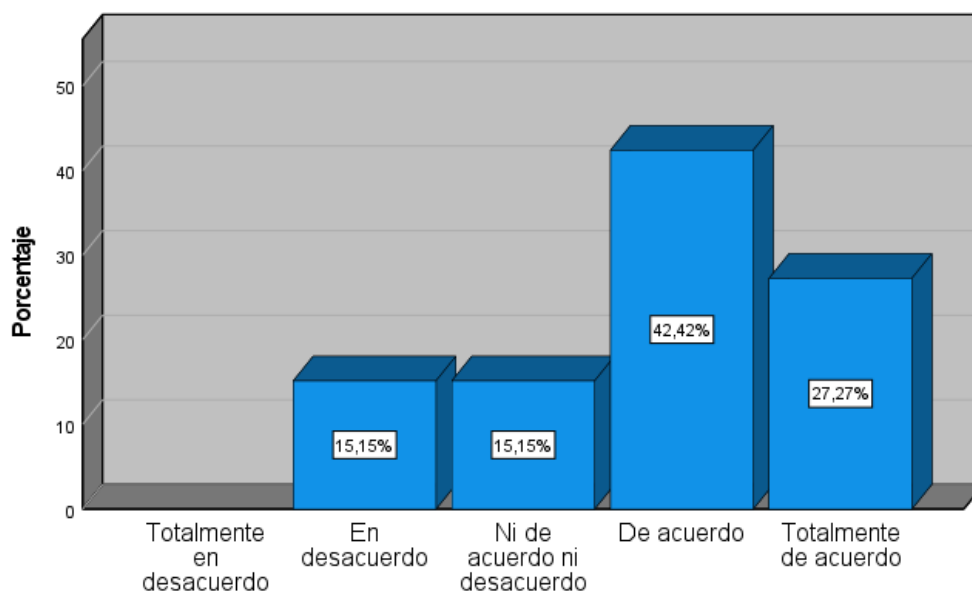
Tabla N°28 ítem 17

La renta permite conocer la ganancia de un bien con el pago del impuesto a la renta.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	5	15,2	15,2	15,2
Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	15,2	15,2	30,3
De acuerdo	14	42,4	42,4	72,7
Totalmente de acuerdo	9	27,3	27,3	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 17: La renta permite conocer la ganancia de un bien con el pago del impuesto a la renta.



Fuente: Tabla 28

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 27.3% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la renta permite conocer la ganancia de un bien con el pago del impuesto a la renta., por otro lado, un 42.4% está de acuerdo acerca de que La renta permite conocer la ganancia de un bien con el pago del impuesto a la renta.

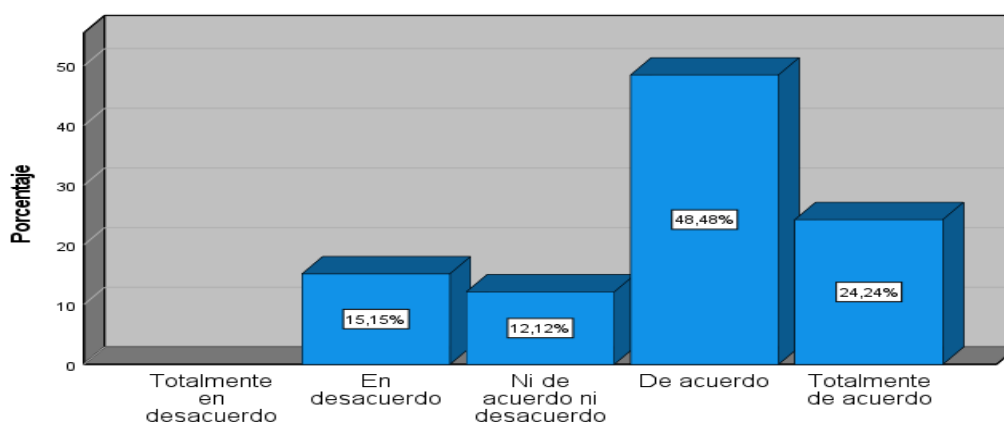
Tabla N°29 ítem 18

La capital permite conocer la cantidad de recursos disponibles durante la capacidad contributiva.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	5	15,2	15,2	15,2
Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	12,1	12,1	27,3
De acuerdo	16	48,5	48,5	75,8
Totalmente de acuerdo	8	24,2	24,2	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Figura 18: La capital permite conocer la cantidad de recursos disponibles durante la capacidad contributiva.



Fuente: Tabla29.

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 24.2% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la capital permite conocer la cantidad de recursos disponibles durante la capacidad contributiva, por otro lado, un 48.5% está de acuerdo acerca de que la capital permite conocer la cantidad de recursos disponibles durante la capacidad contributiva.

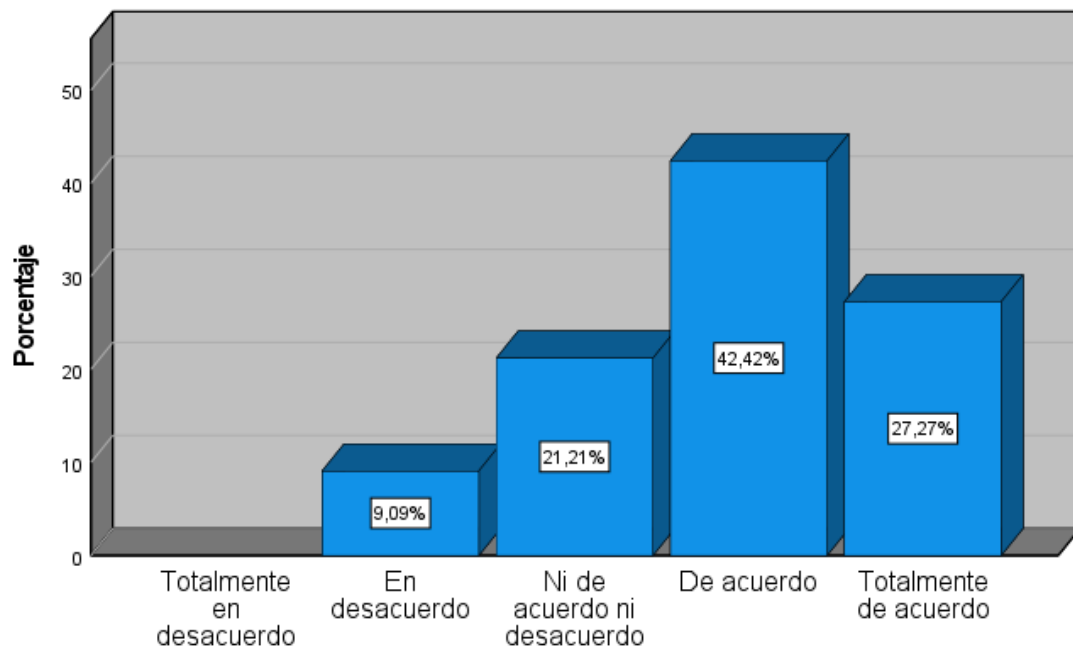
Tabla N°30 ítem 19

Los tributos exigen al contribuyente el pago de contribuciones, impuestos y tasas para conocer la capacidad contributiva.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	3	9,1	9,1	9,1
Ni de acuerdo ni desacuerdo	7	21,2	21,2	30,3
De acuerdo	14	42,4	42,4	72,7
Totalmente de acuerdo	9	27,3	27,3	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 19: Los tributos exigen al contribuyente el pago de contribuciones, impuestos y tasas para conocer la capacidad contributiva.



Fuente: Tabla 30

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 27.3% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que los tributos exigen al contribuyente el pago de contribuciones, impuestos y tasas para conocer la capacidad contributiva, por otro lado un 42.4% está de acuerdo acerca de que los tributos exigen al contribuyente el pago de contribuciones, impuestos y tasas para conocer la capacidad contributiva.

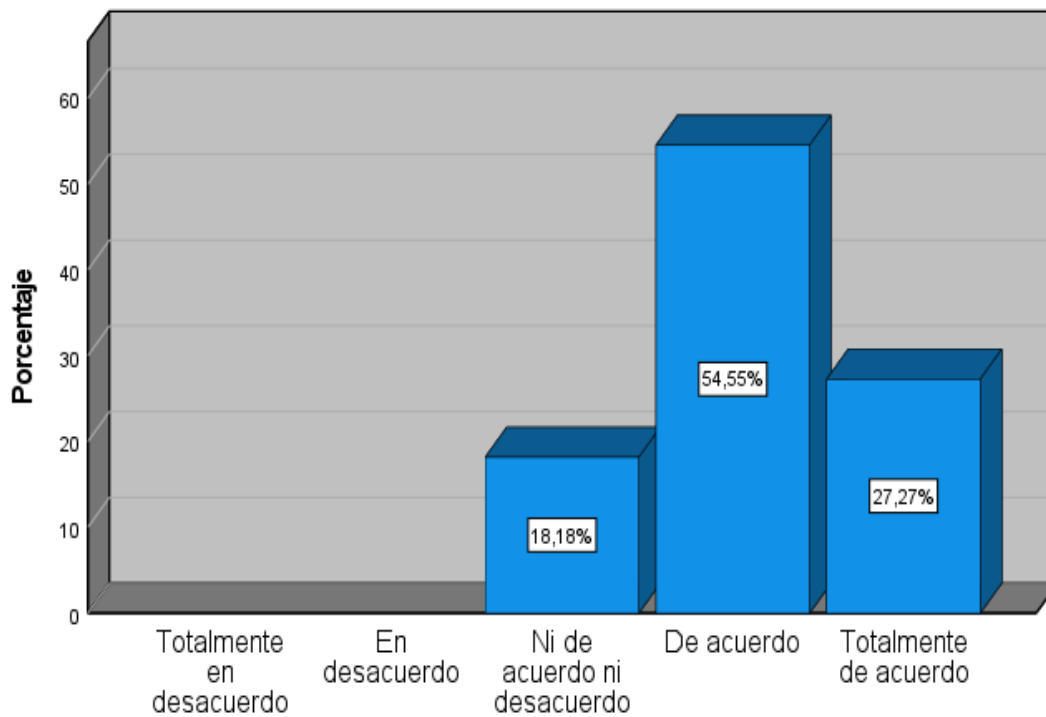
Tabla N°31 ítem 20

Los Tributos directos permiten conocer la capacidad contributiva de los contribuyentes durante el pago del impuesto a la renta.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0	0,0	0,0
En desacuerdo	0	0	0,0	0,0
Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	18,2	18,2	18,2
De acuerdo	18	54,5	54,5	72,7
Totalmente de acuerdo	9	27,3	27,3	100,0
Total	33	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Figura 20. Los Tributos directos permiten conocer la capacidad contributiva de los contribuyentes durante el pago del impuesto a la renta.



Fuente: Tabla 31

Interpretación:

De la encuesta realizada a los gerentes de las empresas Manufactureras de artículos deportivos, se obtuvo como resultado que el 27.3% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que los Tributos directos permiten conocer la capacidad contributiva de los contribuyentes durante el pago del impuesto a la renta, por otro lado un 54.6% está de acuerdo acerca de que los Tributos directos permiten conocer la capacidad contributiva de los contribuyentes durante el pago del impuesto a la renta.

DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Mg.

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Lima Este requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi trabajo de investigación es: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2021. Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente

GOMEZ GUILLEN HENRY LEONARD

D.N.I: 45341305

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 01

TITULO: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Definición: es el procedimiento que la SUNAT aplica, dentro de las facultades que le asigna el Código Tributario, para determinar correctamente el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de un contribuyente:

Se encuentra a cargo de un agente fiscalizador.

Se inicia mediante un requerimiento y carta autorizados. Termina con la notificación de una Resolución de Determinación que establece conformidad, deuda tributaria o una devolución de impuestos en caso se haya producido pagos en exceso.

Dimensión de la variable 01: Política Fiscal

Política fiscal, Es un conjunto de acciones gubernamentales que se refieren fundamentalmente a la administración y aplicación de instrumentos discrecionales para modificar los parámetros de los ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público del mismo modo que la política de cambios. Pretenden influenciar en la demanda, pero en este caso mediante un plan de actuación de los gastos e ingresos públicos.

Dimensión de la variable 02: Los Tipos de Fiscalización Tributaria

La Administración Tributaria, cuenta con ciertos parámetros para aplicación en cada caso, mayormente emplea la Fiscalización Parcial; porque revisa una parte o algunos elementos de la obligación tributaria y en menos tiempo, asimismo, en los últimos años está aplicando la Fiscalización Parcial Electrónica de alguna u otra manera el procedimiento se hace más ágil, en estos casos las fiscalizaciones a los deudores tributarios se hará en forma rápida, dada la circunstancia, en este tipo de fiscalización no existe un careo personal entre el agente fiscalizador y el deudor tributario, no existe una fiscalización parcial definitiva se conoce muy poco.

Variable 02:

TITULO: IMPUESTO A LA RENTA

Definición: es un tributo que se determina anualmente y considera como “ejercicio gravable” aquel que comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Este impuesto grava las rentas que provienen de la explotación de un capital (bien mueble o inmueble), del trabajo realizado en forma dependiente e independiente, las obtenidas de la aplicación conjunta de ambos factores (capital y trabajo), así como las ganancias de capital.

Dimensión de la variable 02:

Dimensión 3: Teoría de Rentas Provenientes del Capital y del Trabajo

Es el vínculo jurídico (relación deber) que liga a la persona con el estado y que, de coincidir el hecho generador-imponible (hecho o circunstancia), con la hipótesis de incidencia tributaria establecida en la ley, se va a convertir en una obligación sustancial (relación obligación) de carácter económica (susceptible de generar una deuda), que Debe entregarse al estado para que éste pueda disponer de los recursos necesarios que le permitan el cumplimiento de sus fines político-sociales, equilibrar la economía y generar una mejor redistribución de la riqueza y, que puede y debe ser exigido coactivamente

https://www.usmp.edu.pe/derecho/7ciclo/derecho_tributario_l/ideas_centrales/3_semana.pdf

Dimensión 4: Capacidad Contributiva

Existen ciertos indicadores que permiten calificar en términos económicos la situación personal del contribuyente, los cuales ponen de manifiesto la capacidad contributiva en las personas físicas. Los más utilizados son básicamente: i) la “renta” que se obtiene, y ii) el “capital” o patrimonio que se posee.

En el impuesto a la renta personal, la posición tradicional y generalmente predominante, define que dicha “capacidad” está referida a las personas físicas ya que es en ellas que es posible considerar algunos indicadores entre los cuales se pueden mencionar: los vinculados con el ingreso mínimo para subsistir, gastos de enfermedad y de educación, así como las erogaciones necesarias para mantener a personas que están a cargo del contribuyente y que carecen de ingresos

suficientes. Por lo tanto, quienes no posean rentas que permitan cubrir las referidas necesidades no contarían con la capacidad contributiva o capacidad de pago necesaria establecida por la ley y por lo tanto no deberían tributar el impuesto.

ENCUESTA

Variable 01: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles o rangos
POLÍTICA FISCAL	Gasto público	El gasto público permite a los contribuyentes conocer el proceso de la política fiscal en una Fiscalización Tributaria.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Normas tributarias	Las infracciones, las sanciones pertenecen a las normas dentro una fiscalización tributaria	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Política Tributaria	La política tributaria permite utilizar los impuestos para la comunidad con una correcta fiscalización.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

	Comprobantes de pagos electrónicos	La emisión de comprobantes de pagos electrónicos facilita la verificación de datos de los contribuyentes en una fiscalización tributaria.	<p>Totalmente de acuerdo</p> <p>De acuerdo</p> <p>Ni de acuerdo ni desacuerdo</p> <p>En desacuerdo</p> <p>Totalmente en desacuerdo</p>
	Recaudación tributaria	La recaudación tributaria permite conocer la importancia en la política fiscal.	<p>Totalmente de acuerdo</p> <p>De acuerdo</p> <p>Ni de acuerdo ni desacuerdo</p> <p>En desacuerdo</p> <p>Totalmente en desacuerdo</p>
	Facultad de Fiscalización	La facultad de fiscalización incluye el control del cumplimiento de obligaciones tributarias,	<p>Totalmente de acuerdo</p> <p>De acuerdo</p> <p>Ni de acuerdo ni desacuerdo</p> <p>En desacuerdo</p> <p>Totalmente en desacuerdo</p>

<p style="text-align: center;">LOS TIPOS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA</p>	<p style="text-align: center;">La Fiscalización Definitiva</p>	<p>La fiscalización definitiva permite a los contribuyentes conocer la auditoria a los libros contables en la fiscalización tributaria.</p>	<p>Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo</p>
	<p style="text-align: center;">Fiscalización electrónica</p>	<p>La fiscalización electrónica permite al contribuyente revisar a través del buzón electrónico y dar respuesta.</p>	<p>Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo</p>
	<p style="text-align: center;">Evasión fiscal</p>	<p>La evasión fiscal permite conocer prácticas ilegales de contribuyentes durante la fiscalización tributaria.</p>	<p>Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo</p>
	<p style="text-align: center;">Resolución de multa</p>	<p>La resolución de multa permite a los contribuyentes conocer la infracción después de la fiscalización tributaria.</p>	<p>Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo</p>

			En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
--	--	--	---

Variable 02: IMPUESTO A LA RENTA

TEORÍA DE RENTAS PROVENIENTES DEL CAPITAL Y DEL TRABAJO	Manifestación de riqueza	La manifestación de riqueza permite conocer el incremento del patrimonio del contribuyente en el impuesto a la renta.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Impuesto a la Renta	El Impuesto a la Renta permite conocer los ingresos de los contribuyentes al gravar un tributo.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

	Actividad Empresarial.	La Actividad Empresarial permite al contribuyente tributar el impuesto a la renta.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Las rentas de capital de trabajo	Las rentas de capital de trabajo son las ganancias de una persona o empresa.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
CAPACIDAD CONTRIBUTIVA	Principio de Equidad	El Principio de Equidad permite conocer el pago justo del impuesto a la renta.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Renta	La renta permite conocer la ganancia de un bien con el pago del impuesto a la renta.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo

			En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Capital	La capital permite conocer la cantidad de recursos disponibles durante la capacidad contributiva.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Tributos	Los tributos exigen al contribuyente el pago de contribuciones, impuestos y tasas para conocer la capacidad contributiva.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Tributos directos	Los Tributos directos permiten conocer la capacidad contributiva de los contribuyentes durante el pago del impuesto a la renta.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:” Fiscalización Tributaria y el Impuesto a la Renta en las empresas Manufactureras de artículos deportivos, distrito San Juan de Lurigancho 2021”.

N o	DIMENSIONES / ítems	Pertinen cia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		S i	N o	S i	N o	S i	N o	
	DIMENSIÓN 1							
1	POLÍTICA FISCAL							
a	¿El gasto público permite a los contribuyentes conocer el proceso de la política fiscal en una Fiscalización Tributaria?							
b	¿Sabe usted, las infracciones y sanciones pertenecen a las normas dentro una fiscalización tributaria?							
c	¿La política tributaria permite utilizar los impuestos para la comunidad con una correcta fiscalización?							
d	¿La emisión de comprobantes de pagos electrónicos facilita la verificación de datos de los contribuyentes en una fiscalización tributaria?							
e	¿Cree usted, La recaudación tributaria permite conocer la importancia en la fiscalización?							
	DIMENSIÓN 2	S i	N o	S i	N o	S i	N o	

2	LOS TIPOS DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA							
a	¿La facultad de fiscalización ejecuta el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias?							
b	¿Sabe usted, La fiscalización definitiva permite a los contribuyentes la auditoria a los libros contables en la fiscalización tributaria?							
c	¿La fiscalización electrónica permite al contribuyente revisar a través del buzón electrónico y dar respuesta?							
d	¿La evasión fiscal permite conocer prácticas ilegales de contribuyentes durante la fiscalización tributaria?							
e	¿La resolución de multa permite a los contribuyentes conocer la infracción después de la fiscalización tributaria?							
	DIMENSIÓN 3	S i	N o	S i	N o	S i	N o	
3	TEORÍA DE RENTAS PROVENIENTES DEL CAPITAL Y DEL TRABAJO							
a	¿La manifestación de riqueza permite conocer el incremento del patrimonio del contribuyente en el impuesto a la renta?							
b	¿Sabe usted, El Impuesto a la Renta permite conocer los ingresos de los contribuyentes al gravar un tributo?							
c	¿La Actividad Empresarial permite al contribuyente tributar el impuesto a la renta?							
d	¿Los Hechos económicos permiten conocer a la empresa el incremento de su patrimonio por su impuesto a la renta?							
	¿Sabe usted si las rentas de capital de trabajo son las ganancias de una persona o empresa?							

	DIMENSION 4						
4	CAPACIDAD CONTRIBUTIVA						
a	¿El Principio de Equidad permite conocer el pago justo del impuesto a la renta?						
b	¿La renta permite conocer la ganancia de un bien con el pago del impuesto a la renta?						
c	¿La capital permite conocer la cantidad de recursos disponibles durante la capacidad contributiva?						
d	¿Los tributos exigen al contribuyente el pago de contribuciones, impuestos y tasas para conocer la capacidad contributiva?						
e	¿Los Tributos directos permiten conocer la capacidad contributiva de los contribuyentes durante el pago del impuesto a la renta?						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador.

DNI:

Especialidad del validador:

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.